



INFORME DE GESTIÓN

FEBRERO 2023 – ENERO 2024

**JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO JUDICIAL 2023-2024**

Contenido

Miembros del Consejo Judicial	5
Toma de Posesión	6
Primera Sesión.....	7
Segunda Sesión.....	8
Tercera Sesión	9
Cuarta Sesión	10
Quinta Sesión.....	11
Resumen Ejecutivo de las Reuniones	13
Anexos	16
Actas de Reuniones.....	16
Correspondencia Enviada.....	81
Correspondencia Recibida	92
Modificaciones al Reglamento Interno	101
Propuestas de Logos	104
Propuesta de Página Web.....	106
Versión Final de la Página Web.....	109



Panamá, 18 de enero de 2024

Nota No. CJ-12-2024

Señora Magistrada Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, que regula la Carrera Judicial, en ocasión de presentar el informe concerniente a los resultados de la gestión del Consejo Judicial correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2023 y enero de 2024.

El Consejo Judicial, en su papel de organismo consultivo, desempeña una función clave al proponer políticas colaborativas que fortalecen la administración de justicia. Desde su establecimiento, ha alcanzado meritorios avances y ha proporcionado momentos significativos de reflexión, todos orientados a fortalecer el Estado de Derecho.

Me permito resaltar la diversidad de los miembros que integran el Consejo Judicial, quienes aportan diferentes perspectivas. Entre ellos se encuentran los abogados agremiados en el Colegio Nacional de Abogados; la sociedad civil, a través de Alianza Ciudadana Pro Justicia; la academia jurídica, representada por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá; y, por supuesto, los Magistrados, Jueces, Defensores Públicos y Procuradores que conforman el sistema judicial. Esta heterogeneidad asegura la construcción de una administración de justicia integral y fortalece los vínculos interinstitucionales necesarios para alcanzar dicho objetivo.

Aunque el Ministerio Público desempeña un papel específico, su participación es crucial para la efectividad del sistema de justicia, especialmente en el ámbito penal, así como en asuntos de familia, civiles y constitucionales que, por mandato imperativo de la ley, están bajo su atribución. Esta colaboración ha proporcionado la oportunidad de ofrecer una perspectiva institucional valiosa para mejorar la administración de justicia, en el marco del Consejo Judicial.

En cuanto a mi labor como Presidente, inicio señalando que tomé posesión el 31 de enero de 2023, en un sencillo pero significativo acto, siendo juramentado por el Presidente previo, es decir, por el Procurador de la Administración, Rigoberto González Montenegro. Asumí la dirección del Consejo Judicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, con la misma pasión y compromiso que caracterizan mi liderazgo en el Ministerio Público, siendo que la misión conferida es una manifestación del

reconocimiento de la importancia crucial que esta institución, encargada del ejercicio de la acción penal y la defensa de la legalidad, ostenta como pilar fundamental en el sistema judicial panameño, así como de su responsabilidad en el desarrollo pleno de este.

Es crucial destacar que la labor anual de este Consejo resultó altamente fructífera, ya que cada encuentro contó con el quórum correspondiente y con la decidida contribución de todos sus integrantes, coadyuvando de manera significativa para lograr que las expectativas de esta Presidencia fueran cumplidas de manera positiva.

A lo largo del período 2023-2024 se llevaron a cabo cinco (5) sesiones, los días 28 de febrero, 27 de junio, 10 de octubre y 26 de diciembre de 2023, y 16 de enero de 2024, en las que se abordaron temas de gran relevancia como: la necesidad de contar con una evaluación de los costos asociados a los procesos judiciales en las distintas jurisdicciones; la revisión de la Ley 40 de 26 de agosto de 1999, que establece el régimen especial de responsabilidad penal para la adolescencia; la emisión de concepto favorable para el cierre del Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección, ubicado en el distrito de Barú, provincia de Chiriquí, con la consecuente asunción de las funciones de dicho despacho por el Juzgado Primero Seccional de Trabajo, con sede en la ciudad de David; la emisión de concepto favorable para la reforma y distribución de los Juzgados Municipales Mixtos del distrito de Barú y la creación de un nuevo Juzgado Municipal Mixto en el distrito de Tierras Altas, también en Chiriquí; así como la conmemoración del octogésimo aniversario de la Ley 135 de 3 de abril de 1943, que crea la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Destaco, además, que se abordó la importante meta de visibilizar el trabajo de este organismo consultivo, por lo que se realizaron modificaciones al Reglamento Interno, con fundamento legal en el artículo 216 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015 que le faculta para establecer su régimen interno, emitiéndose el Acuerdo No. 1 de 16 de enero de 2024, a efectos de incorporar un capítulo correspondiente a la identidad del Consejo Judicial; se aprobó la creación de un nuevo logo, moderno y dinámico, que refleja los valores que orientan su labor; así como también se publicó el portal web <https://consejojudicialpanama.org>, que contribuirá a divulgar los logros alcanzados. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con los principios de transparencia y rendición de cuentas, como estrategias y mecanismos que facilitan el acercamiento de la labor del Consejo Judicial a la sociedad en general.

Importa puntualizar que la construcción de la identidad del Consejo Judicial no solo representa mejoras visuales, sino la posibilidad de destacar los logros del pasado, al mismo tiempo que sienta las bases para un futuro continuo de eficacia y colaboración en la administración de justicia, en la medida que resalta a las diferentes instituciones y entidades que lo componen, además de poner a disposición de la ciudadanía la posibilidad de remitir comunicaciones escrita por medio del portal web.

Finalmente, quedaron instaladas dos (2) comisiones de vital importancia. La primera tiene la misión de abordar las reformas necesarias a la estructura organizacional del Órgano Judicial, con el propósito de fortalecer su funcionamiento y adaptarlo a las demandas actuales del sistema judicial. Por su parte, la segunda comisión se dedicará al análisis

detenido de la adscripción y posible reintegro al engranaje del Ministerio Público de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ), actualmente ubicada en la Policía Nacional, lo cual, dada su naturaleza se presenta como una necesidad lógica con miras a optimizar su funcionamiento y potenciar su eficacia en la investigación criminal.

En el informe que hago entrega, se incorporan las vistas fotográficas de las diferentes sesiones realizadas, los puntos tratados en cada una de ellas, las actas, un resumen ejecutivo de las mismas, la correspondencia enviada y recibida, las modificaciones al reglamento interno tal como quedaron aprobadas, imágenes de la propuesta inicial del portal web, así como de la versión final, y los diferentes logos propuestos.

Quiero expresar mi agradecimiento a cada miembro del Consejo Judicial por sus incommensurables aportes, que permitieron alcanzar el éxito en el trabajo realizado durante este periodo, a la vez que me permito reiterarle a usted mi disposición de seguir colaborando para promover la cultura de legalidad, compromiso y responsabilidad social, en pro de la administración de justicia.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia las seguridades de mi más profundo respeto.


Javier E. Caraballo Salazar
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial
2023-2024



Su Excelencia
MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Presidenta
Corte Suprema de Justicia
República de Panamá
Ciudad
E. S. D.

**Miembros del Consejo Judicial
2023-2024**

1	Javier E. Caraballo Salazar	Procurador General de la Nación (Presidente)
2	Carlos Alberto Vásquez	Magistrado representante del Órgano Judicial
3	Rigoberto González	Procurador de la Administración
4	Juan Carlos Araúz Maritza Cedeño	Presidente del Colegio Nacional de Abogados Presidenta del Colegio Nacional de Abogados
5	Amílcar Bonilla	Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá
6	Ruby Ibarra	Representante de la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ)
7	Blanca Solano Castellero	Representante de la Asociación de Magistradas y Juezas de Panamá (AMAJUP)
8	José Francisco Vergara Adames	Representante de la Asociación de Servidores del Órgano Judicial (ASOJUP)
9	Fernando Levy	Representante de las Asociaciones de Defensores del Órgano Judicial (ANDEP)
10	Carlos Lee	Representante de la Sociedad Civil
11	Yanitxa Yuen Manuel Calvo	Secretaria del Consejo Judicial Secretario del Consejo Judicial

Toma de Posesión
Acto Protocolar
31 de enero de 2023



El 31 de enero de 2023, el Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar, asumió la presidencia del Consejo Judicial de Panamá para el período 2023-2024, tras ser juramentado por el presidente saliente, Rigoberto González Montenegro, Procurador de la Administración. En este acto, expresó su firme compromiso de contribuir como agente de cambio en la mejora de la administración de justicia y de trabajar incansablemente para alcanzar los objetivos del Consejo.



En la vista fotográfica aparecen los miembros del Consejo Judicial, de izquierda a derecha: el Representante de las Asociaciones de Defensores del Órgano Judicial (ANDEP), Fernando Levy; el Presidente del Colegio Nacional de Abogados, Juan Carlos Araúz; el Procurador de la Administración, Rigoberto González Montenegro; la Secretaria del Consejo Judicial, Yanitxa Yuen; el Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar; el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Alberto Vásquez; la Representante de la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces (ASPAMAJ), Ruby Ibarra; el Representante de la Asociación de Servidores del Órgano Judicial de Panamá (ASOJUP), José Francisco Vargas; y el Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, Amílcar Bonilla.

Primera Sesión **28 de febrero de 2023**



El 28 de febrero de 2023, el Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar, encabezó la primera reunión ordinaria del Consejo Judicial para el período 2023-2024. En este encuentro, se abordaron diversos temas relacionados con la organización y la dinámica de trabajo de las instituciones de justicia.

Durante esta sesión, se reconoció la necesidad de establecer una comisión interinstitucional destinada a evaluar los costos asociados a los procesos judiciales en las distintas jurisdicciones, que incluyera entidades claves, como el Órgano Judicial, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

**Segunda Sesión
27 de junio de 2023**



El martes 27 de junio de 2023, el Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar, en su calidad de Presidente del Consejo Judicial, lideró la reunión ordinaria que abordó varios temas de importancia.

Durante esta sesión, se destacó la necesidad de revisar la Ley 40 de 26 de agosto de 1999, que establece el “Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia”. Esta inquietud surgió debido a los diferentes criterios aplicados en los distintos procesos, por lo que los miembros coincidieron en la importancia de abordar el tema de manera integral. El Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes informó que el Órgano Judicial se encuentra elaborando un documento para adecuar dicha ley y abordar los vacíos que presenta.

En ese sentido, se llegó a la conclusión de que sería beneficioso invitar a la Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Ariadne García, quien coordina la comisión institucional encargada de evaluar la posible reforma, a una reunión del Consejo Judicial para conocer los avances.

Además, se retomó el tema de la comisión interinstitucional para la revisión del costo de los procesos judiciales. Se acordó invitar, además de las instituciones acordadas en la sesión previa, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Universidad de Panamá, al Colegio Nacional de Abogados, a la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de contar con una perspectiva integral y enriquecedora en este análisis crucial.

Tercera Sesión 10 de octubre de 2023



El 10 de octubre de 2023, el Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar, presidió una nueva reunión en la que se abordaron diversas temáticas de relevancia para el sistema judicial.

En ese sentido, se discutieron dos notas remitidas por la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, María Eugenia López Arias. Estas se relacionaban con la recomendación de cerrar el Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección, ubicado en el distrito de Barú, provincia de Chiriquí. La propuesta incluía que las funciones de este despacho fueran asumidas por el Juzgado Primero Seccional de Trabajo, con sede en la ciudad de David.

Además, se abordó la reforma y distribución de los tribunales y juzgados, especialmente los Juzgados Municipales Mixtos del distrito de Barú y la creación de un nuevo Juzgado Municipal Mixto en el distrito de Tierras Altas, también en Chiriquí.

El Consejo Judicial, reconociendo la importancia de una administración de justicia dinámica y adaptable a las nuevas realidades sociales, expresó su opinión favorable a la propuesta de la Corte Suprema de Justicia, la cual sería comunicada formalmente a la Magistrada Presidenta.

En el transcurso de la sesión, se reflexionó sobre la conmemoración de los 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Este ejercicio permitió a los participantes valorar la significativa labor de la misma en nuestro país, no solo en la regulación de las relaciones entre la administración y los administrados, sino también en la promoción de la equidad y la transparencia.

Por otro lado, se aprobó la creación de la página web del Consejo Judicial, una iniciativa propuesta por el Procurador General de la Nación. Esta plataforma busca dotar al Consejo

de una identidad clara, promover la transparencia en las decisiones tomadas y resaltar la importancia de los temas abordados en este organismo. La creación de este espacio virtual contribuirá a que la ciudadanía acceda a información relevante sobre el funcionamiento y las decisiones del Consejo Judicial.

Cuarta Sesión 26 de diciembre de 2023



El martes 26 de diciembre de 2023, Javier Enrique Caraballo Salazar, Procurador General de la Nación, en su calidad de Presidente del Consejo Judicial, lideró la cuarta reunión del Consejo Judicial correspondiente al periodo 2023-2024. Durante este encuentro se abordaron diversos temas de relevancia, destacando la revisión del título de propiedad de la sede original del Palacio de Justicia, ubicado en la Plaza de Francia, en el Casco Antiguo de la ciudad. Los miembros del Consejo Judicial dieron su aprobación para la revisión de la documentación relacionada con la propiedad del edificio y se planteó la posibilidad de su recuperación.

Durante la sesión, se presentó el nuevo portal web del Consejo Judicial, un proyecto previamente aprobado por los miembros. La exposición estuvo a cargo de Magda Maxwell, Jefa de la Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Procuraduría General de la Nación, quien proporcionó una visión general del contenido y, al mismo tiempo, propuso una reformulación del logo que identifica a este organismo. Los miembros del Consejo acordaron someter el nuevo diseño a votación en la próxima reunión para su aprobación. Además, se autorizó la formación de una comisión encargada de reformar el Reglamento Interno del Consejo Judicial, con el fin de incorporar el uso del logo del Consejo Judicial y la administración de la página web como medio de divulgación y transparencia en la gestión.

En la misma línea, se aprobó la creación de dos comisiones adicionales. Una se encargará de trabajar en las reformas a la estructura organizacional del Órgano Judicial, mientras que la otra analizará el tema de la adscripción de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ), actualmente ubicada en la Policía Nacional, la cual por su naturaleza debería estar en el engranaje del Ministerio Público.

Quinta Sesión 16 de enero de 2024



El Consejo Judicial llevó a cabo una sesión el día 16 de enero de 2024, presidida por el Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar, en su calidad de Presidente del Consejo Judicial, en la que se realizaron modificaciones al Reglamento Interno, con fundamento en el artículo 216 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, con el fin de incorporar un capítulo correspondiente a su identidad. En ese sentido, se estableció la adopción del logo, que será colocado en toda documentación y papelería, así como el sitio web.

Durante la sesión, se presentaron cinco propuestas de logo, por parte de Mixela Campagnani, Jefa de la Oficina de Información y Relaciones Públicas de la Procuraduría General de la Nación, realizándose una votación, siendo elegido, por mayoría, el identificado como número 3, el cual se observa en la siguiente imagen:



Logo Aprobado

De igual forma, se proporcionó una visión general del sitio web <https://consejodjudicialpanama.org>, al cual se le estará incorporando el logo seleccionado por los miembros, así como información adicional que será suministrada por los miembros del Consejo.

Se indicó durante la reunión que la entrega del informe final de los resultados de la gestión del Consejo Judicial 2023-2024 se realizaría durante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a celebrarse el 18 de enero del presente año, siendo concedida una cortesía de sala tanto para el Presidente como para los miembros.

Resumen Ejecutivo de las Reuniones

Toma de posesión del Procurador General de la Nación como Presidente del Consejo Judicial

Fecha	31 de enero de 2023
Asunto abordado	Juramentación y toma de posesión del Procurador General de la Nación, Javier E. Caraballo Salazar, como Presidente del Consejo Judicial para el período 2023-2024.
Compromiso	Fortalecimiento del sistema judicial

Primera Reunión

Fecha	28 de febrero de 2023
Asunto abordado	Creación de una comisión interinstitucional para evaluar los costos de los procesos judiciales
Compromiso	Invitación al Órgano Judicial, Contraloría General de la República, Instituto de Medicina Legal para integrar la comisión interinstitucional.

Segunda Reunión

Fecha	27 de junio de 2023
Asunto abordado	Necesidad de revisar la Ley 40 de 26 de agosto de 1999 Invitar a otras instituciones para que integren la comisión interinstitucional que evaluará los costos de los procesos judiciales
Compromiso	Invitación a la Magistrada Ariadne García, para que exponga sobre los avances que el Órgano Judicial ha realizado para la revisión de la Ley 40 de 26 de agosto de 1999. Invitar al Ministerio de Economía y Finanzas, Universidad de Panamá, Colegio Nacional de Abogados, Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional y a la sociedad civil a integrar la comisión

interinstitucional que evaluará los costos de los procesos judiciales.

Tercera Reunión

Fecha	10 de octubre de 2023
Asuntos abordados	Discusión sobre el cierre del Juzgado Mixto del Distrito de Barú y la creación del Juzgado Mixto de Tierras Altas, al igual que sobre el cierre del Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección con sede en el Distrito de Barú, y la distribución de sus causas por el Juzgado Primero Seccional de Trabajo con sede en la ciudad de David Reflexiones sobre los 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativa Presentación por parte de la Procuraduría General de la Nación de la propuesta de página web del Consejo Judicial y aprobación por parte de los miembros
Compromisos	Reiterar al Órgano Judicial la participación en la propuesta para la creación de una comisión interinstitucional para la evaluación de los costos judiciales Emitir nota comunicando el concepto favorable para el cierre de los Juzgados Mixtos del Distrito de Barú y la creación del Juzgado Mixto de Tierras Altas; al igual que sobre el cierre del Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección con sede en el Distrito de Barú, y lo asuma el Juzgado Primero Seccional de Trabajo con sede en la ciudad de David Creación del sitio web por parte de la Procuraduría General de la Nación Investigación sobre cómo se encuentra el estatus de la sede del antiguo Palacio de Justicia en el Casco Antiguo por parte del Señor Procurador de la Administración

Cuarta Reunión

Fecha	26 de diciembre de 2023
Asuntos abordados	Revisión del título de propiedad del antiguo edificio de la Corte Suprema de Justicia

	Creación de la página web del Consejo Judicial
	Reformulación del logo del Consejo Judicial
	Creación de tres comisiones encargadas de: modificaciones al Reglamento Interno (logo y página web); analizar la adscripción de la Dirección de Investigación Judicial (DIJ); y analizar la estructura organizacional del Órgano Judicial
Compromisos	Elaborar las nuevas propuestas de logo para aprobación de los miembros por la Procuraduría General de la Nación
	Elaborar el borrador del Acuerdo para las modificaciones al Reglamento Interno por parte de la Procuraduría General de la Nación; la Procuraduría de la Administración; y, Alianza Ciudadana Pro Justicia

Quinta Reunión

Fecha	16 de enero de 2024
Asuntos abordados	Aprobación de las modificaciones al Reglamento Interno
	Aprobación del nuevo logo del Consejo Judicial
	Versión final de la página web del Consejo Judicial
Compromisos	Entrega del informe final de gestión ante el Pleno de la Corte Suprema de Justicia el 18 de enero de 2024
	Coordinación para la toma de posesión del siguiente Presidente del Consejo Judicial para el período 2024-2025

Anexos
Actas de Reuniones

Acta de Reunión del Consejo Judicial
28 de febrero de 2023



República de Panamá
Consejo Judicial
Acta de Reunión Ordinaria N°1 del Consejo Judicial

En la ciudad de Panamá, siendo las diez y quince de la mañana (10:15 a.m.) a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023); se llevó a cabo, una Reunión Ordinaria del Consejo Judicial, en la Procuraduría General de la Nación, ubicado en Basilica Don Bosco, Edificio Saloon, primer piso, Salón de Reuniones, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Javier Caraballo Salazar

El Presidente del Consejo Judicial, se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, la Secretaria del Consejo Judicial, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
⑩ Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes	Representante de la Corte Suprema de Justicia
⑩ Licenciado Javier Caraballo Salazar	Procurador General de la Nación
⑩ Doctor Rigoberto González	Procurador de la Administración
⑩ Doctor Juan Carlos Araúz	Miembro del Colegio Nacional de Abogados
⑩ Doctor Amilcar Bonilla	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá
⑩ Licenciado Carlos Lee	Representante de la Sociedad Civil
⑩ Licenciada Yanixsa Y. Yuen C.	Secretaria del Consejo Judicial

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda.

3. Aprobación del Acta N°7 de 24 de enero de 2023.
4. Lectura de correspondencia
5. Lo que propongan los miembros.
6. Conclusiones y compromisos.
7. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial, programada para el día de hoy martes 28 de febrero de 2023, siendo las diez y quince la mañana (10:15 a.m.) para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum

SECRETARIA. Buen día, hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, pasaríamos a la aprobación de la agenda ¿existe algún comentario respecto a la agenda? de no ser así consideramos la agenda aprobada.

SE APRUEBA LA AGENDA DE LA REUNIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N°7 DE 24 DE ENERO DE 2023.

PRESIDENTE. Pasaríamos al tercer punto la aprobación del Acta N°7 del 24 de enero de 2023, ¿se aprueba?

SE APRUEBA EL ACTA N°7 DE 24 DE ENERO DE 2023.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la lectura de correspondencia

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

PRESIDENTE. ¿Hay correspondencia?

SECRETARIA. No.

PRESIDENTA ENCARGADA. Pasaríamos al punto cinco.

5. LO QUE PROPONGAN LOS MIEMBROS

LCDO. ARAÚZ. Hace unos días, antes de que el Procurador Rigoberto González concluyera el período de su Presidencia se conversó sobre la posibilidad que el Consejo Judicial desarrollara una iniciativa en torno a buscar una fórmula en la que los expedientes judiciales se pudieran construir una evaluación económica, el costo que implica incluir expedientes.

Informalmente me encontré con el Contralor General de la República, le comenté el tema y me indicó que inclusive él a lo interno de la Contraloría había diseñado un mecanismo para cuantificar el costo de los informes que le corresponde a ellos programar que le parecía muy interesante el tema, entonces lo que propondría es si podemos citar al Contralor General de la República para ver de qué manera dentro su competencia pudiera iniciarse alguna tarea de formalización de esa búsqueda de cómo se pueden cuantificar los asuntos judiciales al momento en que concluyen con una forma de hablar ahora del presupuesto desde otro ángulo en los temas de justicia.

PRESIDENTE. Respecto a este tema, en algún momento nosotros como Ministerio Público en un caso específico hicimos un ensayo, lo que me deja con un poco de duda es cómo la Contraloría siendo un ente, que aparte del Órgano Judicial, Ministerio Público entraría a hacer esa

cuantificación, lo que yo propongo es que más allá de ser el Contralor se hiciera una especie de Comisión donde cada una de las Instituciones participe y pueda cuantificar su parte del proceso cuánto cuesta.

Para unificar criterios, lo que pudiéramos hacer es invitar al Contralor y que en esta Comisión estuviera el Ministerio Público, el Órgano Judicial y la Contraloría General de la Nación.

LCDO. ARAÚZ. Estaría de acuerdo con ese complemento, básicamente lo pondría desde la siguiente perspectiva como quiera que el Consejo Judicial al finalizar este proceso lo que puede generar es una recomendación de política pública quizás con todas la visiones se pueda determinar un mecanismo más consolidado desde la visión de todas las responsabilidades que cada Institución tiene, para presentar un inicio de cómo dentro de esas competencias que la Ley le otorga a cada Institución se podría ir dándole el gran valor económico al trabajo y al tiempo de los servidores y a todo lo que implica mover la estructura del Sistema Judicial.

LCDO. GONZÁLEZ. El tema que trae el Presidente del Colegio de Abogados y el planteamiento que hace el Procurador General, nos obliga a entender que hoy día con lo que se logró, que era necesario el fallo de la Corte Suprema de Justicia y la asignación del presupuesto nos va a obligar a todas las Instituciones de la Administración de Justicia a prestarle más atención a estos temas.

MGDO. VÁSQUEZ. También celebramos esta posibilidad que presenta el Presidente del Colegio Nacional de Abogados Juan Carlos Arauz Ramos, uno de los aspectos trascendentales para generar

confianza y también un beneficio mayor a la labor judicial pasa por la divulgación y conocimiento y pareciera que simplemente por el cumplimiento del mandato constitucional de acuerdo a las competencias atribuidas a las diferentes jurisdicciones, pudiera darse por sentado que la labor del sistema público de Administración de Justicia el servicio público trabaja automáticamente que toda la ciudadanía debe comprender lo que ello conlleva.

Haciendo estas reflexiones señor Procurador, coincido con su planteamiento de crear una Comisión con el objetivo de trabajar conjuntamente con esos propósitos, siendo la labor principal del Consejo la identificación de elementos que ayuden o contribuyan al mejoramiento de la Administración de Justicia, sería un paso muy apropiado y además alentador en el inicio de esta gestión.

DR. BONILLA. Yo creo que la Corte y el Ministerio Público tienen que buscar los mecanismos para sustentar eso justificar por qué quiere más dinero, creo que debería ser por Institución.

LCDO. LEE. Un trabajo como este pensando en términos de costos como cuanto nos cuesta meternos en un tema que en las Instituciones Públicas, no lo manejamos adecuadamente la diferencia salarial el Órgano Judicial proyecta lo que proyecta el sistema de salario de gobierno, los desajustes en un Despacho el Jefe versus al portero o el notificador que no se justifica, no hay proporción y una cosa como tal, debe gerenciar la injusta distribución de la riqueza, proyectar en nuestro sistema de justicia y eso es bueno cuando hay la posibilidad o la intención de que queremos tener una justa distribución de la riqueza, pero cuando no estamos en la capacidad ni es la intención, yo no sé si

esto va a dejar en evidencia situaciones que puedan generar una serie de debates y discusiones.

La vez pasada y consta en el acta que acabamos de aprobar, se planteó un poco el tema del diseño de Administración de Justicia nuestro sigue siendo el del siglo pasado incluso los despachos judiciales han cambiado aunque mantengan algunos nombres porque así siguen en la Ley, han cambiado la forma de funcionar los despachos judiciales; pero no hemos hecho un ajuste coherente en los salarios, y el trato y las denominaciones de los funcionarios, con excepción del Sistema Penal Acusatorio que al cambiar radicalmente la forma de dar el servicio también se ajustaron los nombres y los salarios, yo diría que allí hay un ejemplo de un proceso de transición que no ha pasado en el resto de las jurisdicciones.

PRESIDENTE. Es atinada su reflexión, y este es el trabajo que se proyecta emprender que nos debe llevar a reflexiones bastante amplias en diversos temas ejemplo nosotros en el Ministerio Público nosotros el año pasado abrimos más de noventa y tres mil carpetas, todos los Ministerios Públicos los entes modernos el día de hoy han llegado a la conclusión casi que por unanimidad algo que acá en Panamá habrá que hacer de manera más formal que siempre en todos los países se ha hecho de manera informal, pero la mayoría de los países lo están haciendo de manera formal que es la priorización de casos no hay Ministerio Público ni ente en el mundo, que pueda hoy día procesar de una manera eficiente, ni efectiva, todos los casos que se le presenten.

No obstante, nosotros por mucho tiempo en el sistema inquisitivo teníamos la obligación de investigar todo lo que se presentaba con el

nuevo sistema digamos que ha habido alguna apertura, pero seguimos con esa mentalidad que toda denuncia que llegue tengo que ponerle refuerzos y tengo que ponerle recursos cuando ya hay países cercanos que hacen priorización de casos muy buena que le quita un 15% de carga a casos que no tienen futuro o aquellos casos cuyo esfuerzo económico para investigarlo es mayor. Conversando con un Fiscal de Argentina, me dice lo que pasa es que en algunas Fiscalías Regionales de Argentina si se te pierde un celular y no es que alguien te lo robó sino que lo sustrajo hábilmente y demás, pones la denuncia te dan un papel diciendo lo que pasa es que su celular costaría unos ochocientos dólares cuando usted lo compró y ya devaluado y para nosotros poner a andar la máquina del sistema de investigación para investigar esa pérdida nos sale en tres mil dólares, eso no compensa y lo sentimos mucho no vamos a empezar esa investigación.

Eso aquí sería casi que un escándalo, pero son temas que hay que plantear y hoy día precisamente la entrada a la discusión de esos temas es cuánto cuesta una investigación, tal vez hay que hacer como en otros países que acumulan varias de esas denuncias sacan un perfil e investigan el fenómeno criminal de aquel grupo que está hurtando celular en tal lugar y se olvidan del caso individual que es bastante costoso. Otro aspecto que es que también cada vez más nos encontramos con temas que escapan o debiesen escapar a la esfera penal, y lo único que hacen es abultar el sistema hacerlo pesado y en la mayoría de los casos no resuelven el conflicto y nosotros tenemos cantidad de ejemplos hay unos que los sufrimos todos que es la retención de las cuotas de la Caja del Seguro Social, tenemos miles de casos y la misma Ley dice que si la

persona antes de la sentencia paga entonces ya se terminó el problema, entonces a veces nos encontramos con que tenemos tres años adelantando un caso y cuando la persona ve que se va a acercando el proceso pagó y tenemos que decirle y todo lo que invirtió el Estado en ese proceso queda en nada.

Entonces, yo sí veo muy positivo que hagamos esa ponderación porque va a abrir el espacio para una serie de discusiones que son importantes para mejorar la Administración de Justicia en general.

LCDO. ARAÚZ. Al final la gran conclusión es como dijo el Magistrado Vásquez, encontrar mejores procesos voy a dar un ejemplo muy gráfico, nosotros tenemos procesos administrativos, Tribunal Administrativo Tributario, Tribunal de Contrataciones Públicas, Tribunal de Cuentas, pero al final cada uno tiene un procedimiento y quizás cuando nosotros veamos el valor de las cosas llegamos a la conclusión que hay que unificar procesos y realmente nosotros no tenemos que tener tantas formas de tramitar, y llegaríamos a la conclusión como llegó Ecuador que simplificó y dijo vamos a tener tres tipos: el Civil, el Penal y el Administrativo y nosotros en la medida que hemos ido avanzando como sociedad, nos estamos confundiendo con una serie de ritualidades que a lo mejor vistas gráficamente son costos innecesarios, la población logra asimilar un poco más.

Deberíamos verlo como una hoja de ruta en donde quizás finalmente el Consejo Judicial lo que haga es una recomendación de una gran reforma judicial a distintos tipos de concesiones procedimentales en atención al valor de lo que implica que el Estado se mueva, y así entonces podríamos tener una temática sobre la cual construimos

políticas públicas de justicia y nos vamos documentando sobre eficiencia.

LCDO. GONZÁLEZ. Precisamente esto que estamos debatiendo es la razón de ser del Consejo Judicial, analizar, verificar, y proponer cambios en la concepción de la Administración de Justicia.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación respecto a la creación de la Comisión, los que estén de acuerdo levanten la mano por favor.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN.

PRESIDENTE. ¿Hay algún otro tema a proponer en la mesa? No habiendo otro tema que proponer pasaríamos al siguiente punto Conclusiones y Compromisos.

6. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

PRESIDENTE. Creo que queda bastante claro el tema del compromiso, nosotros desde la Secretaría podemos hacer una nota a la Contraloría de repente Medicina Legal, Ministerio Público, Órgano Judicial, para conformar la Comisión y establecer algún método de trabajo para iniciar ese interesante proyecto. Básicamente es la conclusión de la reunión del día de hoy.

7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

PRESIDENTE. No habiendo más temas que tratar, podemos dar por concluida la reunión del día de hoy siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.).

Quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a.m.), por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y la Secretaria del Consejo Judicial.


Javier Enrique Caraballo Salazar
Presidente del Consejo Judicial

Yanixsa Y. Yuen C.
Secretaria del Consejo Judicial

Acta de Reunión del Consejo Judicial
27 de junio de 2023



República de Panamá
Consejo Judicial
Acta de Reunión Ordinaria N°2 del Consejo Judicial

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve y veinticinco de la mañana (9:25 a.m.) a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023); se llevó a cabo, una Reunión Ordinaria del Consejo Judicial, Procuraduría General de la Nación, ubicado en Basílica Don Bosco, Edificio Saloon, primer piso, Salón de Reuniones, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Javier Caraballo Salazar.

El Presidente del Consejo Judicial, se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, el Secretario del Consejo Judicial Encargado, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
⑩ Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes	Representante de la Corte Suprema de Justicia
⑩ Licenciado Javier Caraballo Salazar	Procurador General de la Nación
⑩ Doctor Juan Carlos Araúz	Miembro del Colegio Nacional de Abogados
⑩ Doctor Amilcar Bonilla	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá
⑩ Licenciado Fernando Levy	Representante de la Asociación de Defensores Públicos
⑩ Licenciada Ruby Ibarra	Representante de Asociación Panameña de Magistrados y Jueces
⑩ Licenciada Blanca F. Solano Castillero	Representante de AMAJUP
⑩ Licenciado Carlos Lee	Representante de la Sociedad Civil
⑩ Licenciado Manuel J. Calvo C.	Secretario Encargado del Consejo Judicial

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Acta N°1 de 28 de febrero de 2023.
4. Lectura de correspondencia
5. Consideraciones de nota para la Creación de Comisión que evaluará los costos de los procesos judiciales.
6. Evaluación de la Legislación Penal de Adolescentes.
7. Lo que propongan los miembros.
8. Conclusiones y compromisos.
9. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial, programada para el día de hoy martes 27 de junio de 2023, siendo las nueve y veinticinco de la mañana (9:25 a.m.) para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum

SECRETARIO ENCARGADO. Buen día, hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, pasaríamos a la aprobación de la agenda ¿existe algún comentario respecto a la agenda? de no ser así consideramos la agenda aprobada.

SE APRUEBA LA AGENDA DE LA REUNIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N°1 DE 28 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE. Pasaríamos al tercer punto la aprobación del Acta N°1 del 28 de febrero de 2023, ¿se aprueba?

LCDA. IBARRA. Señor Presidente, el acta no la he leído.

SECRETARIO ENCARGADO. Quedamos pendientes de enviarla, y me pueden hacer llegar las objeciones.

SE INCORPORA EL PROCURADOR DE LA ADMINISTRACIÓN LICENCIADO RIGOBERTO GONZÁLEZ.

PRESIDENTE. Toda vez que se difiere para la próxima reunión la aprobación del Acta N°1 del 28 de febrero de 2023, pasamos al siguiente punto.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

PRESIDENTE. ¿Hay correspondencia?

SECRETARIO ENCARGADO. No.

PRESIDENTE. No tenemos correspondencia, pasamos al siguiente punto.

5. CONSIDERACIONES DE NOTA PARA LA CREACIÓN DE COMISIÓN QUE EVALUARÁ LOS COSTOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES.

PRESIDENTE. No sé si la Secretaría tuvo la oportunidad de pasar el proyecto de nota.

SECRETARIO ENCARGADO. Lo acabamos de pasar Señor Procurador, para la consideración de los miembros y la discusión del tema.

PRESIDENTE. Si alguien pide la palabra para opinar sobre el tema. Señor Secretario proceda a leer el proyecto de nota.

SECRETARIO ENCARGADO. Es un borrador dirigido al señor Contralor como uno de los futuros miembros de la Comisión en reunión celebrada el 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas acordó conformar una Comisión Interinstitucional, que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha Comisión Interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico en el estudio tales como la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas y por supuesto las Instituciones cuya labor será objeto de análisis, Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello, que los invitamos a que designen un colaborador técnico, que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultado esperado con la iniciativa.

Judicial, en donde la fecha de la nota es 8 de agosto de 2023, DIJ-DP-4229-2023, en donde se dirige respetuosamente en ocasión de dar respuesta a la Nota N°CJ-03-2023, en donde se solicita la designación de un funcionario de esta Dirección, para que participe de la comisión interinstitucional, para efectuar un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales a conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público, y se designa al Comisionado Robinson Araúz.

Tenemos una nota del Dr. Vicente Pachar, dirigida al Señor Procurador Presidente del Consejo del 28 de julio de 2023, y el oficio es el N°520 del Instituto de Medicina Legal, en donde da respuesta también a la nota CJ-04-2023 del 14 de julio, mediante la cual comunica que se conformó una Comisión Interinstitucional que efectuará un estudio, él hace referencia a que designa a la Licenciada Betzaida Góngora y da su ubicación de donde puede ser localizada.

Por otro lado, tenemos la nota del Ministro de Economía y Finanzas Héctor Alexander dirigida al Señor Procurador, en donde se refiere al tema que fue aprobado aquí en el Consejo y hace la designación del Ingeniero Hendrick Almanza, Director de Administración de Proyecto, para tal efecto o forme parte de la comisión.

De igual manera, tenemos una nota del Dr. Eduardo Flores Castro, del 20 de julio de 2023, dando respuesta al Señor Procurador sobre el tema de la conformación de la Comisión Interinstitucional y designa para que forme parte en su representación por la Universidad

de Panamá al Magister Carlos Alfredo Godoy Director General de Planificación y Evaluación Universitaria y da dirección donde puede ser localizado.

Tenemos una nota de la Magistrada Presidenta de la Corte del 17 de agosto de 2023, que es la número 859 dirigida Señor Procurador general de la Nación en relación al tema que procedo a leer:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su Nota N°CJ-10-2023 de 9 de agosto de 2023, a través de la cual nos señala que, en reunión del Consejo Judicial, el 28 de febrero del año en curso, se acordó conformar una comisión interinstitucional para que se realice un estudio de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento, tanto del Órgano Judicial como del Ministerio Público.

Reconocemos la relevancia del tema y su solicitud; no obstante debemos hacer su conocimiento que el Órgano Judicial cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, y con estudios previos de mapeo de procesos, y cuantificación de servicios que nos permite calcular los diferentes costos, sean de expedientes, notificaciones, personal, etc., a fin de evaluar nuestro presupuesto por resultados.

Asimismo, dichos estudios se han ampliado producto de la consultoría que lleva a cabo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la construcción de la Ciudad Judicial de Panamá, por lo que al contar previamente este Órgano del Estado con los estudios e instrumentos mencionados en su nota, consideramos que, participar

un estudio muy general, pero lo que se quiere ahora es un estudio muy particular, ya específicamente sobre casos, jurisdicciones y temas específicos; la Comisión puede iniciar con Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Presupuesto, que ya ha hecho un avance y así poder iniciar.

PRESIDENTE. Es importante retomar esos estudios que ya se han hecho, es fundamental luego del fallo de la Corte, es importante que tanto el Órgano Judicial como el Ministerio Público en conjunto vaya tomando actos que determine la responsabilidad para con el presupuesto.

Agotado el punto cinco, pasamos al punto seis de la agenda.

LCDA. IBARRA. Para aprobar el punto cinco hay que aprobar el Acta, según las reglas, es primera vez que no la recibo.

SECRETARIO ENCARGADO. Les pido una disculpa a todos, yo me estoy incorporando ahora al Consejo, yo tenía entendido que al Acta ya se había repartido y con mucho gusto podemos rectificar.

MGDO. VÁSQUEZ. Coincido con el señor Secretario General Encargado de la Corte, pero además si no se participó de la reunión no puede acotarse con relación al Acta, me parece que estamos ahondando en algo innecesario.

PRESIDENTE. Atendida la disquisición de la Licenciada Ruby, creo que podemos pasar a la votación del Acta, levanten la mano los miembros que están de acuerdo a la aprobación del Acta.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN EL ACTA.

PRESIDENTE. Pasamos a la aprobación de la nota para la Creación de Comisión que evaluará los costos de los procesos judiciales, los miembros del Consejo que estén de acuerdo que levanten la mano.

SE APRUEBA DE MANERA UNANIME LA CREACIÓN DE COMISIÓN QUE EVALUARÁ LOS COSTOS DE LOS PROCESOS JUDICIALES.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto.

6. EVALUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN PENAL DE ADOLESCENTES.

PRESIDENTE. Este punto ha sido propuesto por la Procuraduría General de la Nación, de alguna manera quisimos utilizar este foro para plantear un tema que a nuestro criterio viene haciendo crisis en el tema de administración de Justicia en materia penal específicamente la materia penal de adolescentes; que antes contaba con la Ley 40, que establecía algunos procedimientos de cómo se debía sustanciar el proceso penal para adolescentes, esta Ley se complementaba de alguna manera con algunas normas del Código Judicial.

Tenemos una jurisdicción penal de adolescentes donde los Fiscales no saben qué pedir, ni como pedirlo y tenemos un gran vacío porque las normas del SPA en teoría estaban hechas para el Sistema Penal de adultos, no obstante, con su entrada en vigencia se derogan algunas normas del Código Judicial la Ley 40 no es suficiente, yo sí

creo que es un tema importante a debatir en este foro de ver cómo podemos tomar las medidas de regularizar, homogenizar y de alguna manera mejorar la aplicación de las normas de justicia penal de adolescentes.

LCDA. SOLANO. Actualmente se está haciendo un proyecto para modificar la Ley 40, y adecuarla precisamente todos estos vacíos que presenta la Ley 40, y que dificulta la aplicación en algunas ocasiones para los Jueces.

Hay que tomar en cuenta que el hecho que la jurisdicción penal de adolescentes, tiene algunas dificultades por el hecho de que no tenemos en algunas jurisdicciones jueces penales propiamente de adolescentes también creo que es un tema también que se debe agregar, Herrar Chiriquí y Los Santos no cuentan con Jueces Penales de Adolescentes, sino que los jueces de niñez y adolescencia hacen función de Juez Penal de Adolescentes y eso también de alguna manera le resta a la jurisdicción penal de adolescente, porque tenemos un Juez de Niñez y Adolescencia que está viendo un tema de niñez que es tan amplio tan delicado aparte de que ve familia y a eso le sumamos los procesos penales de adolescentes.

Queríamos agregar que actualmente la Corte está realizando un estudio para un proyecto de modificación de la Ley 40, precisamente para ver de qué manera resolvemos estas falencias.

MGDO. VÁSQUEZ. Ratificando lo expresado por la Licenciada Solano, definitivamente el Pleno de la Corporación se ha abocado a desarrollar todo un estudio y análisis de la legislación vigente en

materia de adolescentes, y hay una Comisión designada para tal fin, incluso hay participación me parece que del Colegio Nacional de Abogados con unas mesas que se instalaron en días recientes.

Podría ser una buena oportunidad para que las Coordinadoras de este esfuerzo institucional pudieran hacer una participación de los avances que van llevando.

LCDO. GONZÁLEZ. Este es el escenario ideal para conocer de estos temas, esto no significa desconocer la iniciativa que tiene la Corte Constitucional para revisar las normas que tiene que ver con la administración de justicia que es lo que han estado haciendo y es lo que corresponde.

LCDO. LEVY. Yo creo que esto va más allá se simples jueces no capacitados, más allá del tema de falta de unificación en los criterios y señalo un tema de principios porque el fundamento de la Ley Penal juvenil es el interés superior del menor, que sienta más allá de los enunciados y los señalamientos que se realizan al respecto significa que al menor, perdón por el término pero es el que se aplica, que se le debe reconocer más allá de los derechos que corresponde al adulto, y si nosotros estamos señalando que tenemos una Ley por casi siete años, superior más garantista, que se le reconoce derechos fundamentales a los adultos y entender que siete u ocho años después nosotros estamos considerando revisando aspectos cuando a nuestro criterio debió ser una reforma integral una nueva Ley que permita que los derechos fundamentales de los menores consagrados

en los instrumentos internacionales y eso incluye la Convención de Niñez y Adolescencia.

Yo soy del criterio que este Consejo, debiese entrar a examinar una serie de elementos de manera tal que no se trate de hacer una especie de parque sino que haya una evaluación integral y que haga que el principio de interés superior del menor prevalezca por sobre todo y que deje de ser un simple enunciado y se convierta en un instrumento real que permita una justicia penal juvenil adecuada.

LCDO. ARAUZ. En esta multiplicidad de criterios, para criterio del Ministerio Público ¿se habría tomado en algunos casos como impunidad?

PRESIDENTE. Luego de escuchar lo que se ha dicho aquí, que el Órgano Judicial ha iniciado este tema, me quedan dos grandes preocupaciones primero creo que el 60% del proceso penal lo lleva el Ministerio Público en toda la fase de investigación, es llamativo que estemos trabajando en un proyecto de Ley tan importante como este, y ese 60% lo lleva el Ministerio Público y ni siquiera esté enterado ni invitado a la mesa.

Lo cierto es que cuando estos Proyectos de Ley llegan a la Asamblea, le preguntan al Ministerio Público y dice no sé y se empieza a revisar la Ley y hacer un glosario de proposiciones de enmienda lo único que hacemos es trancar el tema y hacer de esto mucho más complejo de lo que es, yo sin querer meterme en la prerrogativa y funciones que tiene el Órgano Judicial quisiera de manera respetuosa que se nos invite a la mesa, que se nos invite a

los Fiscales aportar y que tratemos de trabajar en un proyecto de consenso.

Lo segundo es que generalmente la administración de justicia y este tema en particular las soluciones no son únicas hay que hacer cosas a largo y corto plazo y el Proyecto de Ley, todo ese estudio para mi es a mediano o largo plazo es decir lo cierto y la práctica lo que nos ha dicho cuando presentamos un proyecto de Ley a la Asamblea demora en aprobarlo y más una Ley como esta que la justicia penal de adolescentes casi por antonomasia en nuestra sociedad es un tema polémico. Es decir, lo que se presenta en ese Proyecto de Ley con todo derecho van a salir una docena de ONG que ven el tema de menores y van a opinar.

Todo esto va a enrarecer el proyecto que si llega solo por el Órgano Judicial va a tener mucha debilidad. Yo sí creo que sería ideal que la Administración de Justicia llegara consolidada como un proyecto único; el otro tema que me causa preocupación es un tema fundamental del derecho que tienen los ciudadanos es un proceso preestablecido, el problema de esto que hay que resolver a corto plazo y no hay que esperar hasta largo plazo es que cada vez que un Fiscal se enfrenta a una investigación de adolescentes no sabe que aplicar con algo tan básico como hacer un allanamiento no sabe si lo pide al Juez y el Juez se lo va a autorizar.

Me parece que este problema hay que verlo desde dos perspectivas a corto plazo, y a mediano y largo plazo con el trabajo de

un Proyecto de Ley que ojala fuese consensuado por las Instituciones que tenemos que ver.

LCDO. LEE. Mi intervención es para sugerir que aprobemos la creación de una mesa de trabajo, que tenga como propósito la revisión encaminada a la reforma de justicia penal de adolescentes porque eso va más allá del tema procesal, cuando se creó la Comisión no se le dio presupuesto, esa jurisdicción está creada en papel, pero en la práctica no hay realmente una jurisdicción especial, porque algunos jueces que no son especialistas en el tema penal de adolescentes hacen en el momento que se necesita le asignan esa labor.

Una mesa de trabajo que plantee no solamente el tema procesal, pero también el tema de que se implemente la jurisdicción, esto es un problema de enfoque político, ciertamente lo que la Juez decía cuando se crea la Ley 40 era una Ley de avanzada en primer lugar porque establecemos un sistema procesal para los adolescentes.

Mi propuesta es que el Consejo Judicial se avoque a crear una Comisión Técnica y que el aporte que tiene el Órgano Judicial, la Corte Suprema y el estudio que tiene el Ministerio Público se le da un plazo para que haya un aporte sugerencia y cosas concretas.

LCDA. SOLANO. No es que los Jueces Penales de Adolescentes no estemos aplicando el Sistema Penal Acusatorio, sino que en algunos puntos los Jueces Penales de Adolescentes en donde se requiere un Juez de Garantías, en donde se requiere un

Juez de Juicio nos abstenemos de aplicar la Ley de Sistema Penal Acusatorio ante esa limitante.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta que cuando se crea la Ley 40, no se crea la estructura completa no había Fiscales especializados, ahora está bien vamos a trabajar en la modificación de la Ley, pero si no creamos las estructuras podemos hacer una Ley muy garantista, muy proyectora en vía al interés superior del niño, niña adolescente ¿pero qué pasa si no le damos el presupuesto que esa Ley va a requerir?, se crea toda la estructura del Sistema Penal Acusatorio, los Jueces de Garantía, los Jueces de Juicio, el Tribunal Superior, los Fiscales toda esa estructura.

No solamente le corresponde al Órgano Judicial la aplicación de esta estructura al Ministerio Público también le corresponde crear una estructura especializada porque tienen Fiscales especializados, pero muchas veces nos encontramos con que a los Fiscales les hace falta equipo investigativo.

Estoy totalmente de acuerdo con todo lo que se ha dicho, y me gustaría que se le diera el enfoque, empuje e interés que requiere la jurisdicción de Niñez y Adolescencia, la jurisdicción penal de adolescentes porque la necesita mucho.

LCDO. BONILLA. Lo establecido en el punto seis es muy importante que se lleve a cabo con las sugerencias que se han vertido.

MGDO. VÁSQUEZ. Que vital y trascendental ha sido que el señor Procurador General de la Nación, como receptor de toda la

información en materia de coordinación en cuanto a investigación y persecución del delito si es que existe le ha correspondido presentar y también compilar y analizar.

Me atrevería a decir que hemos hecho preliminarmente un diagnóstico de situación, quizás por ello y tomando en cuenta las propias palabras del Procurador y la intervención de Carlos Lee, sin menoscabo de todos los que integran esta mesa, podría ser como primer paso de parte del Consejo antes de constituir la mesa que le diésemos la oportunidad a conocer que ha descubierto analizado y en principio previsto la Comisión que está llevando a cabo esta labor.

Respetuosamente como Consejo al generar políticas públicas hay que apoyar a los diferentes estamentos e instancias correspondientes. Quizás podríamos iniciar que es lo que me atrevería a proponerles a ustedes que hubiese una presentación en el Consejo, transmitir estas inquietudes porque creo que todos estamos con el mismo propósito y que estemos unificados.

LCDO. GONZÁLEZ. Me uno a lo que ha manifestado el Magistrado Carlos Vásquez.

LCDA. SOLANO. Yo propondría que se le hiciera una nota a la Magistrada Ariadne Maribel García Angulo, que es la Coordinadora para que se haga la exposición aquí en alguna de las reuniones.

PRESIDENTE. Creo que debemos pasar primero a votar si en una reunión del Consejo o una reunión extraordinaria, le damos Cortesía de Sala a la Comisión que está viendo el tema de justicia

penal de adolescentes el Órgano Judicial y así mismo el Ministerio Público, los miembros que estén de acuerdo que levanten la mano.

VOTACIÓN UNANIME A FAVOR.

7. LO QUE PROPONGAN LOS MIEMBROS.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Doctor Rigoberto.

LCDO. GONZÁLEZ. Este año se cumplen 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, y sería bueno que el Consejo Judicial tuviera alguna participación con respecto a lo que representa y significa estos 80 años de la Jurisdicción máxime cuando el Ejecutivo actual retoma el tema de la necesidad de contar con una codificación implique modernizar, actualizar y mejorar lo que ya existe con relación al Contencioso Administrativo.

MGDO. VÁSQUEZ. Recibo con satisfacción, que pueda ser considerado si así lo estiman los miembros de este Consejo que hubiese algún evento que se planteara por ustedes para unirnos como instancia gestora que define políticas públicas en materia de Administración de Justicia a la conmemoración de los 80 años.

PRESIDENTE. Para aclarar un poco, se está hablando de una sesión conmemorativa o de hacer algún acto conmemorativo respecto a los 80 años de la jurisdicción, no me quedó claro si es una sesión del Consejo o un acto conmemorativo.

MGDO. VÁSQUEZ. Sería una sesión del Consejo.

LCDO. ARAUZ. Quizás agregar a la sesión conmemorativa que el Consejo concluya con alguna opinión pública.

LCDO. GONZÁLEZ. Yo lo que quería proponer ya que la iniciativa vino de parte del Magistrado que nos haga llegar una propuesta de manera tal que sobre esa hagamos la sesión conmemorativa

LCDO. LEE. Yo creo que debería trascender de este Consejo un acto aun cuando sea una sesión pero que trascienda la población común y corriente no tiene idea de lo que es la Jurisdicción Contencioso Administrativo y no tiene conciencia de lo que le afecta positivamente cuando hay una correcta jurisdicción Contenciosa, al final el gran aparato estatal, los funcionarios terminan pidiendo asistencia de la justicia Contencioso Administrativo.

PRESIDENTE. Tomando en cuenta los comentarios, tendríamos que aprobar que el Magistrado nos presente un proyecto para la sesión o el acto en conmemoración de los 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, los miembros que estén de acuerdo con esta moción que levanten la mano.

VOTACIÓN UNANIME A FAVOR DE LA PROPUESTA.

8. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

SECRETARIO ENCARGADO. Se ha concluido que se va a invitar a la Magistrada Coordinadora de la Comisión que está evaluando la Ley 40 o la reforma que se le va a hacer a la Ley 40 o una posible nueva Ley que conduzca al procedimiento penal de adolescentes.

Realizar a petición del Procurador y del Magistrado Vásquez una sesión extraordinaria u ordinaria del Consejo Judicial para conmemorar los 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativo.

LCDA. IBARRA. Anteriormente con la aprobación del aumento en el presupuesto se había hablado de los Tribunales que nos hacían falta en el Órgano Judicial, el Tribunal de Trabajo en la provincia de Panamá Oeste, además de esto también les quería sugerir que últimamente también fueron escogidos los nuevos miembros o integrantes de los Consejos de Administración Consultivo que regulan la Carrera Judicial, para que los tengamos presentes, no sé si más adelante podríamos invitarlos, para que presenten algún tipo de moción dentro del Consejo.

SECRETARIO ENCARGADO. Se concluye o se aprueba firmar la nota para la Comisión para evaluar los procesos judiciales y el costo de los mismos, procederemos a emitir los comunicados correspondientes para su firma, lo que preguntaría es qué Instituciones se van a invitar además de las que hemos mencionado la Contraloría General de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Universidad de Panamá, Órgano Judicial, Ministerio Público, Colegio Nacional de Abogados, Sociedad Civil.

PRESIDENTE. Creo que habría que hacer una nota dirigida al Instituto de Medicina Legal y a la Policía Técnica Judicial.


7. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

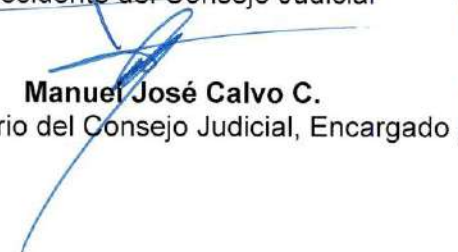
PRESIDENTE. No habiendo más temas que tratar, reiteramos el

agradecimiento, nos vemos en la próxima reunión que va a ser pronto para que tengamos la oportunidad de avanzar en el tema.

Podemos dar por concluida la reunión del día de hoy siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.).

Quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, siendo las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.), por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo Judicial, Encargado.


Javier Enrique Caraballo Salazar
Presidente del Consejo Judicial


Manuel José Calvo C.
Secretario del Consejo Judicial, Encargado

Acta de Reunión del Consejo Judicial
10 de octubre de 2023



República de Panamá
Consejo Judicial
Acta de Reunión Ordinaria N°3 del Consejo Judicial

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023); se llevó a cabo, una Reunión Ordinaria del Consejo Judicial, en la Procuraduría General de la Nación, ubicado en Basílica Don Bosco, Edificio Saloon, primer piso, Salón de Reuniones, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Javier Caraballo Salazar.

El Presidente del Consejo Judicial, se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, el Secretario del Consejo Judicial Encargado, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
⑩ Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes	Representante de la Corte Suprema de Justicia
⑩ Licenciado Javier Caraballo Salazar	Procurador General de la Nación
⑩ Doctor Rigoberto González	Procurador de la Administración
⑩ Doctor Amilcar Bonilla	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá
⑩ Licenciada Ruby Ibarra	Representante de Asociación Panameña de Magistrados y Jueces
⑩ Licenciada Blanca F. Solano Castillero	Representante de AMAJUP
⑩ Licenciado Manuel J. Calvo C.	Secretario Encargado del Consejo Judicial

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Acta N°2 de 27 de junio de 2023.
4. Lectura de correspondencia
5. Conmemoración de los 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativa
 - Palabras del Procurador de la Administración
 - Breves experiencias de los miembros del Consejo
6. Propuesta de sitio web.
7. Lo que propongan los miembros.
8. Conclusiones y compromisos.
9. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial, programada para el día de hoy martes 10 de octubre de 2023, siendo las nueve y treinta minutos de la mañana (9:30 a.m.) para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum

SECRETARIO ENCARGADO. Buen día, hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, pasaríamos a la aprobación de la agenda ¿existe algún comentario respecto a la agenda?

MGDO. VÁSQUEZ. Buenos días distinguidos integrantes de este Consejo Judicial, quisiera proponer a la consideración de los participantes en esta reunión, si bien es cierto está el punto cuatro de

lectura de correspondencia de contempla algunas comunicaciones que ha recibido este Consejo Judicial, deben ser consideradas durante la presente sesión.

Les pediría que extrajéramos dos aspectos trascendentales para el Pleno de la Corte Suprema de Justicia y por supuesto para el Consejo Judicial que se refieren a comunicaciones hechas por la Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia María Eugenia López Arias, contenidas en las notas PCSJN°886-2023 del 24 de agosto de 2023 y PCSJ N°914-2023 de 31 de agosto del presente año, relativas al mejor accionar de la administración de justicia en el programa de descongestión tendientes a examinar la mejor distribución de los Tribunales en áreas de la República de Panamá y que necesitan el concepto de viabilidad por parte de este honorable Consejo.

De manera que, sugeriría respetuosamente y espero contar con el apoyo de los miembros de este Consejo que luego de lectura de correspondencia se incorpore como punto cinco esta nota calendada 4 de agosto de 2023, relativa al programa de descongestión judicial con relación a dos juzgados mixtos que se encuentran en el Distrito de Barú, y el punto seis sea relativo a la nota 914-2023, con respecto al cierre del Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección con sede en el Distrito de Barú, y espero contar con el acompañamiento de los miembros.

PRESIDENTE. ¿No sé si alguno de los miembros tiene alguna otra consideración respecto de la agenda? de no ser así pasamos a la

votación con las modificaciones propuestas por el Magistrado, los que estén de acuerdo con la modificación de la agenda que levanten la mano.

SE APRUEBA LA AGENDA DE LA REUNIÓN.

3. APROBACIÓN DEL ACTA N°2 DE 27 DE JUNIO DE 2023.

PRESIDENTE. Pasaríamos al tercer punto la aprobación del Acta N°2 del 27 de junio de 2023, que es el acta de la reunión anterior del Consejo Judicial los que estén de acuerdo con la aprobación del Acta que levanten la mano.

SE APRUEBA EL ACTA DE LA REUNIÓN.

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

SECRETARIO ENCARGADO. Tenemos la nota del 24 de agosto de 2023, N°PCSJ N°886-2023, dirigida al Señor Procurador de la Nación por la Magistrada María Eugenia López Arias Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

PRESIDENTE. ¿Existe alguna correspondencia aparte de esa?

SECRETARIO ENCARGADO. Sí, tenemos una correspondencia enviada, por el Magistrado José Hoo dirigida a la Magistrada López, en donde él hace referencia precisamente a los puntos que ha señalado el Magistrado Vásquez, que van a ser considerados posteriormente; adicional tenemos una nota dirigida al Señor Procurador, por parte del Director Nacional de Investigación

Judicial, en donde la fecha de la nota es 8 de agosto de 2023, DIJ-DP-4229-2023, en donde se dirige respetuosamente en ocasión de dar respuesta a la Nota N°CJ-03-2023, en donde se solicita la designación de un funcionario de esta Dirección, para que participe de la comisión interinstitucional, para efectuar un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales a conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público, y se designa al Comisionado Robinson Araúz.

Tenemos una nota del Dr. Vicente Pachar, dirigida al Señor Procurador Presidente del Consejo del 28 de julio de 2023, y el oficio es el N°520 del Instituto de Medicina Legal, en donde da respuesta también a la nota CJ-04-2023 del 14 de julio, mediante la cual comunica que se conformó una Comisión Interinstitucional que efectuará un estudio, él hace referencia a que designa a la Licenciada Betzaida Góngora y da su ubicación de donde puede ser localizada.

Por otro lado, tenemos la nota del Ministro de Economía y Finanzas Héctor Alexander dirigida al Señor Procurador, en donde se refiere al tema que fue aprobado aquí en el Consejo y hace la designación del Ingeniero Hendrick Almanza, Director de Administración de Proyecto, para tal efecto o forme parte de la comisión.

De igual manera, tenemos una nota del Dr. Eduardo Flores Castro, del 20 de julio de 2023, dando respuesta al Señor Procurador sobre el tema de la conformación de la Comisión Interinstitucional y designa para que forme parte en su representación por la Universidad

de Panamá al Magister Carlos Alfredo Godoy Director General de Planificación y Evaluación Universitaria y da dirección donde puede ser localizado.

Tenemos una nota de la Magistrada Presidenta de la Corte del 17 de agosto de 2023, que es la número 859 dirigida Señor Procurador general de la Nación en relación al tema que procedo a leer:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su Nota N°CJ-10-2023 de 9 de agosto de 2023, a través de la cual nos señala que, en reunión del Consejo Judicial, el 28 de febrero del año en curso, se acordó conformar una comisión interinstitucional para que se realice un estudio de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento, tanto del Órgano Judicial como del Ministerio Público.

Reconocemos la relevancia del tema y su solicitud; no obstante debemos hacer su conocimiento que el Órgano Judicial cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, y con estudios previos de mapeo de procesos, y cuantificación de servicios que nos permite calcular los diferentes costos, sean de expedientes, notificaciones, personal, etc., a fin de evaluar nuestro presupuesto por resultados.

Asimismo, dichos estudios se han ampliado producto de la consultoría que lleva a cabo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la construcción de la Ciudad Judicial de Panamá, por lo que al contar previamente este Órgano del Estado con los estudios e instrumentos mencionados en su nota, consideramos que, participar

en lo acordado por el Honorable Consejo, sería duplicar las funciones que ya hemos realizado previamente e incrementar costos para el Órgano Judicial.

No siendo otro el motivo de la presente, es propicia la ocasión para expresarle la seguridad de nuestra alta consideración y respeto.

PRESIDENTE. Quería referirme un poco a la nota de la Magistrada de la Corte, porque de alguna manera trastoca o impide un poco lo que se había acordado hacer en este Honorable Consejo respecto de manera institucional tratar de hacer un estudio de cuánto cuesta de comienzo a fin un proceso judicial; no obstante, creo que el Órgano Judicial es parte esencial en este proyecto y si no contamos con el beneplácito y la colaboración del Órgano Judicial, sería un poco difícil y perdería este estudio.

DR. GONZÁLEZ. Obviamente con el respeto hacia la Magistrada Presidenta, esto es una función propia del Consejo Judicial lo que está proponiendo, entiendo que independientemente que lo esté haciendo el Órgano Judicial por algo concreto, si se va a elaborar un presupuesto se debe manejar una información en cuanto a los costos que le correspondería al Órgano Judicial, en todo el proceso en el que interviene en su aspecto en concreto.

Lo propio sería que se envíe el trabajo que se hace a objeto de determinar el propósito que se planteó el Consejo Judicial hasta dónde se ha hecho, y si lo que se ha hecho no es suficiente porque el problema hay que verlo de una forma integral, se desconoce si en ese estudio se está también previendo el tema del Ministerio Público, debe

haber una mirada integral de todo el problema de los costos que implican ciertas causas propiamente tal en términos generales la Administración de Justicia como tal.

En este sentido, respaldo las palabras del Señor Procurador en cuanto a buscar un punto intermedio para que ninguno de los que formemos parte de la Administración de Justicia quede excluido al momento de abordar el tema propuesto en el Consejo Judicial.

LCDA. IBARRA. En el Segundo Congreso Anual de la Administración de Justicia, el Magistrado Vásquez se refirió a ese tema en particular he hizo mención de ello de una manera responsable.

Secundo también las palabras del Procurador de la Administración, no solamente es el Órgano Judicial y la Jurisdicción Penal, existen otras Jurisdicciones que también requieren de ese estudio integral.

MGDO. VÁSQUEZ. En ese mismo sentido que plantea la Licenciada Ibarra, hace unas semanas se celebró el Congreso Anual de la Administración de Justicia, virtud que proviene de esta misma normativa que da nueva relevancia al Consejo Judicial y por supuesto a todos los integrantes del servicio público de administración de justicia.

La Magistrada Presidenta hizo una presentación amplia y fundamentada de estudio de costo de los procesos judiciales, labor que como en efecto se ratifica en la comunicación que se ha elevado a conocimiento del Consejo en efecto es así.

Aunque se han presentado rendiciones de cuentas anuales, no tengo presente si en algún momento al nuevo enfoque que se le dio al Consejo Judicial, incluso nutriéndolo con nuevos dándole mayor vigor, si se llegó a algún plan operativo anual, si se lo plantearon en algún momento que sería interesante considerarlo, por todos los elementos que hemos visto durante estos últimos dos años, incluso uno de ellos está aquí en agenda, la propuesta de un sitio web, el establecimiento de una política pública en materia de servicio de administración de justicia o quienes conozcan de ella.

A nivel de reflexión me parece más que interesante esto y tal vez rescatar algunos trabajos que datan de algunos años por la labor fecunda y patriótica por parte del Consejo Judicial a lo largo de su existencia, concluyo manifestando que expresaré el sentir del Consejo efectivamente hemos recibido la comunicación y el mandato por parte del Pleno al respecto que es el que se ha plasmado en esta comunicación.

DR. BONILLA. Para secundar lo que menciona el Magistrado Vásquez respecto al plan operativo anual, hay muchas instituciones que lo hacen y eso es muy beneficioso, cuando va el presupuesto al MEF que es el que debe hacer las corridas para verificar cómo va el progreso.

PRESIDENTE. ¿Algún otro miembro tiene otra consideración respecto de la correspondencia que ha sido leída?

SE INCORPORA A LA REUNIÓN LA LICENCIADA DELIA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE. Superado el punto de la correspondencia pasamos al punto N°5 de la agenda modificada que sería lo relativo a la nota respecto de la eliminación o la desarticulación de los juzgados por parte del Órgano Judicial.

5. Nota respecto a los Juzgados Municipales Mixtos del Distrito de Barú y la creación de un nuevo Juzgado Municipal Mixto en el Distrito de Tierras Altas de la Provincia de Chiriquí.

SECRETARIO ENCARGADO. Procedo a dar lectura a la nota.

Señor Procurador:

Me dirijo a usted, en su condición de Presidente del Consejo Judicial, conforme lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 87 del Código Judicial que establece "que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia reformar la distribución de los tribunales y juzgados y la organización interna de éstos con opinión favorable del Consejo Judicial", para someter a consideración del Consejo Judicial, en mi condición de Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, propuesta que será objeto de discusión para aprobación en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con respecto a los Juzgados Municipales Mixtos del Distrito de Barú y la creación de un nuevo Juzgado Municipal Mixto en el Distrito de Tierras Altas de la Provincia de Chiriquí.

En este sentido, dentro del Programa de Descongestión Judicial, implementado para que el Órgano Judicial cumpla con su misión, en

cuanto a la respuesta expedita de la solución de conflictos de la sociedad a la que servimos, se ha considerado la posibilidad de que se produzca el cierre de uno de los dos (2) Juzgados Mixtos, que se encuentran en el Distrito de Barú, en razón de que el análisis de los datos estadísticos relacionados con la carga laboral evidencia, que no resulta necesario que se cuente en ese distrito, con dos juzgados de la misma categoría y jurisdicción.

Por otra parte, la creación del Distrito de Tierras Altas de la provincia de Chiriquí, que comprende las comunidades de Volcán, Cuesta de Piedra, Cordillera, Cerro Punta, Río Sereno y algunas otras áreas de Renacimiento y Bugaba, que entró en vigencia el 1 de julio de 2017, tal como lo estableció la Ley 22 de 9 de mayo de 2017, requiere la instalación de un juzgado municipal mixto para atender a los usuarios de la región que requieren de los servicios de la administración de Justicia.

Ante ello, el cierre de uno de los Juzgados Municipales mixtos que en la actualidad funcionan en el Distrito de Barú, permitiría que recursos materiales y humanos con los que contamos, sean destinados a la instalación del nuevo Juzgado de Tierras Altas.

Al someter a la opinión del Consejo Judicial esta iniciativa, le manifiesto que, de requerir mayor información al respecto, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, Licenciado José Hoo Justiniani, quien por designación del Pleno adelanta la labor de seguimiento al programa de descongestión, estará a disposición del Consejo para

ilustrarles en cuanto a esta acción que tiene como único fin garantizar el acceso a la Justicia en todos los distritos de la provincia de Chiriquí. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a Usted las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

Magistrada Presidenta Corte Suprema de Justicia

MGDO. VÁSQUEZ. En ese sentido, como explicita la nota de la Magistrada Presidenta, el volumen de causas, la carga que tienen bajo su responsabilidad estos juzgados mixtos en el distrito de Barú realmente impulsaron conforme a las estadísticas.

Lo que se somete a una opinión favorable si a bien lo tienen ustedes para transmitirlo al Pleno de la Corporación que ha hecho este estudio estadístico y de realidad poblacional y geográfica, por la existencia de estos dos tribunales bajo la responsabilidad del Magistrado José Hoo Justiniani, es que se suprima uno de estos juzgados mixtos, a la vez se cree otro que tenga mayor alcance, cobertura, acceso a la justicia y atención a las necesidades de los ciudadanos en el área de tierras altas, es decir comprendería las comunidades de Volcán, Cuesta de Piedra, Cordillera, Cerro Punta, Río Sereno, y otras áreas relativas a Renacimiento y Bugaba.

De manera que, esto ayudaría sin lugar a dudas a mayor efectividad y eficiencia a la administración de justicia, en ese sector

geográfico del país que sigue demandando la presencia del Órgano Judicial y por supuesto del Ministerio Público.

PRESIDENTE. Creo que la nota del Magistrado Hoo aclaraba un poco el tema.

SECRETARIO ENCARGADO. Procedo a dar lectura.

Su Excelencia

María Eugenia López Arias.

Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

E. S. D.

Honorable Magistrada:

NOTA N° 199-JHJ Panamá, 21 de agosto de 2023

En horas de la tarde del jueves 17 del corriente mes, me traslade junto con la Magistrada Presidenta del Tercer Distrito Judicial, Velkis Saavedra y la Licenciada Mercedes Mendizábal, Secretaria Técnica de la Secretaría de Recursos Humanos, hacia el Distrito de Bugaba; a fin de sostener conversación con la licenciada Yamileth García, juez municipal mixta de esa circunscripción territorial.

La finalidad de la reunión era comunicarle a la juez municipal de Bugaba, que a partir del 01 de noviembre del presente año, se tiene planeado abrir las puertas del juzgado municipal de Tierras Altas, razón por la cual debe disminuir considerablemente la carga laboral, es decir los casos que son de su conocimiento, toda vez que actualmente conoce de las causas ocurridas tanto en Bugaba como en Tierras Altas.

La Magistrada Velkis Saavedra le recomendó a la Juez García, que en materia de alimentos existe la posibilidad que el demandante solicite que su proceso sea trasladado hacia el distrito donde reside, y ello no implica violentar la competencia preventiva; por lo tanto la juez municipal de Bugaba señaló que una vez se haga efectivo, efectuará las comunicaciones respectivas y que los alimentistas que quisieran trasladar sus procesos pueden hacerlo una vez este inicie funciones y debe ser a solicitud de parte interesada.

También la Juez García, manifestó que con la apertura de este nuevo juzgado municipal mixto puede reducir considerablemente la carga laboral, toda vez que una gran cantidad de exhortos y comisiones son precisamente de la jurisdicción territorial de Tierras Altas; en vista de tales circunstancias puede equilibrarse la carga laboral considerablemente en poco tiempo.

MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI

Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial.

Hay otra nota también que le dirige el Magistrado Hoo a la Magistrada que de hecho es la primera.

Honorable Magistrada:

El día viernes 4 del corriente mes, sostuve una reunión con los Jueces Municipales Mixtos, de Circuito Civil, Seccionales y Magistradas de la provincia de Chiriquí, a fin de evaluar el Plan de Descongestión, llevado a cabo en esa provincia.

Luego de un análisis efectuado con las Magistradas del Tercer Distrito Judicial, podemos sugerir, que debido a la poca carga laboral que registran los dos juzgados municipales mixtos de Barú (Primero: 141, Segundo: 202); sean fusionados en uno solo.

De aceptarse la recomendación, el personal del juzgado clausurado será reasignado al despacho que quedaría en el distrito de Barú y el resto debe apoyar otras dependencias judiciales.

También llegamos a la conclusión que el juez que cesa sus funciones en ese distrito, puede ser designado como el juez municipal mixto de Tierras Altas, ya que es una circunscripción en la cual el Órgano Judicial debe nombrar un juez y el personal de apoyo; de esta forma consideramos que se maximiza la operatividad de la Institución, además con la apertura de dicho tribunal se puede reducir la carga laboral que presenta actualmente el juzgado municipal mixto de Bugaba (264 causas), ya que actualmente conoce los procesos correspondientes a la jurisdicción de Tierras Altas.

MAG. JOSÉ HOO JUSTINIANI

Presidente del Tribunal Superior de Liquidación

PRESIDENTE. ¿Algún miembro del Consejo tiene alguna consideración respecto del tema y las notas que han sido leídas?

LCDA. IBARRA. ¿La nota acompaña alguna estadística?

SECRETARIO ENCARGADO. El Magistrado Hoo adjunta dos notas dirigidas por la Juez Cindy Chávez Santana, Juez Municipal del Distrito de Barú y la Juez Primera Municipal dirigidas a la Magistrada Presidenta, procedo con la lectura:

Oficio N°707

Puerto Armuelles, 24 de agosto de 2023

Respetada Magistrada:

En atención a las instrucciones de la Magistrada Velkis Yolany Saavedra Otero, remito a usted informe de los procesos activos en trámite que mantiene el Juzgado Segundo Municipal Mixto del Distrito de Barú, a la fecha mantenemos un registro de doscientos treinta y tres casos:

Materia	Casos de conocimiento hasta el mes de julio	Ingresados en el mes de agosto 2023	Total al 28/08/23
Familia	153	258	181
Civil	43	5	48
Penal	3	0	3
Juicio oral	1	0	1
		Total	233

Por otro lado, en el Juzgado Primero Municipal Mixto del Distrito de Barú la Juez Mayanys Arcia de Ríos señala que:

Materia	Cantidad de procesos
Familia	89
Civil	45
Penal	4

LCDA. IBARRA. ¿Cuántos tiene en total?

SECRETARIO ENCARGADO. 138, casos en total en el Juzgado Primero Municipal Mixto del Distrito de Barú.

PRESIDENTE. Lo que entiendo del tema es que la mayor carga laboral de estos Juzgados Municipales que están en el tema de familia, al abrir un nuevo despacho en los temas de familia, muchos de estos procesos podrían trasladarse a esta jurisdicción, lo cual creo que es lógica la dinámica poblacional del país y la dinámica litigiosa del mismo requiere de una administración de justicia dinámica, lógica

y eficiente que se vaya actualizando, lo cual demuestra que este tipo de cambios son necesarios.

LCDA. SOLANO. En ese mismo sentido, el Pleno de la Corte y así lo ha demostrado con sus actuaciones en dar una respuesta a los usuarios y por eso estamos trabajando en los mapeos de los procesos con la finalidad de dar la mejor y más pronta respuesta.

DR. GONZÁLEZ. Enhorabuena, que el Órgano Judicial producto precisamente de sus estudios haya tomado esa decisión.

LCDA. IBARRA. También con beneplácito que se han tomado las observaciones para los funcionarios.

PRESIDENTE. Si ningún miembro del Consejo tiene algo que agregar al respecto, creo que debemos pasar a la votación respecto de si le damos la opinión favorable del Consejo al Órgano Judicial para los cambios en estos juzgados, los que estén a favor que levanten la mano.

VOTACIÓN UNANIME A FAVOR DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES MIXTOS DEL DISTRITO DE BARÚ Y LA CREACIÓN DE UN NUEVO JUZGADO MUNICIPAL MIXTO EN EL DISTRITO DE TIERRAS ALTAS DE LA PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

PRESIDENTE. Pasamos al punto seis de la agenda modificada, que sería lo relativo al Juzgado de Trabajo, Señor Secretario de lectura a la nota correspondiente.

SECRETARIO ENCARGADO. Procedo a dar lectura,
Panamá 31 de agosto de 2023

Nota P.C.S.J. N°914-2023

Licenciado

Javier Caraballo Salazar

Procurador General de la Nación y Presidente del Consejo Judicial

Señor Procurador:

Me dirijo a usted, en su condición de Presidente del Consejo Judicial, conforme lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 87 del Código Judicial que establece “que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia reformar la distribución de los tribunales y juzgados y la organización interna de estos con opinión favorable del Consejo Judicial”, por lo que remito a consideración del Consejo Judicial, en mi condición de Magistrada Presidenta, la propuesta que será objeto de discusión para aprobación en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con respecto al cierre del Juzgado Tercero de la Tercera Sección con sede en el Distrito de Barú, que la labor de ese despacho sea asumida por el Juzgado Primero Seccional de Trabajo con sede en la ciudad de David.

En este sentido dentro de la gestión de revisión y seguimiento de los despachos judiciales que constantemente se lleva a cabo coordinada por esta superioridad para el cumplimiento de la misión institucional en cuanto a la respuesta expedita de la solución de conflictos de la sociedad a la que servimos, se ha considerado la reforma en la estructura a la Jurisdicción de Trabajo antes señalada, con sustento en el análisis de los datos estadísticos referentes a las causas en trámite, lo que permitirá optimizar el uso de los recursos institucionales.

Al someter a la opinión del Consejo Judicial esta iniciativa, le manifiesto que de requerir mayor información al respecto, uno de los Magistrados del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial que comprende las provincias de Coclé, Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro, estará en disposición de ilustrar al Consejo Judicial en cuanto a esta acción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a Usted las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,

María Eugenia López Arias

Magistrada Presidenta

Corte Suprema de Justicia

PRESIDENTE. ¿No hay ninguna otra nota respecto al tema estadístico?

SECRETARIO ENCARGADO. No Señor Procurador, no hemos recibido nada al respecto.

MGDO. VÁSQUEZ. Este Tribunal el Juzgado Tercero de Trabajo, se encuentra en Puerto Armuelles y por razones que todos conocemos y que a lo largo de los años hemos visto que ha estado más desolada la actividad, llegando a un punto en qué prácticamente no se conocen causas por parte del Tribunal al respecto, esto es lo que motiva a la Presidenta en representación del Pleno.

PRESIDENTE. Pasaríamos a la votación si quedamos en un concepto favorable a la eliminación del Juzgado Laboral de Barú.

VOTACIÓN UNANIME A FAVOR.

PRESIDENTE. Sería la conmemoración de los ochenta años de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

DR. GONZÁLEZ. En este punto el Procurador de la Administración tomó la palabra para hacer reflexiones con relación a la conmemoración de los 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, lo que permitió ponderar la importancia que tiene esta jurisdicción en nuestro país.

Igualmente todos los miembros del Consejo realizaron reflexiones al respecto.

PRESIDENTE. Pasaríamos al siguiente punto la Propuesta de un sitio web para el Consejo Judicial.

La presentación del proyecto, el cual fue aprobado por los integrantes del Consejo Judicial, estuvo a cargo de la jefa de la Oficina de Información y Relaciones Públicas, Magda Maxwell, quien hizo una demostración sobre proyecto el cual será elaborado con el equipo de trabajo de la institución, sin que esto conlleve un gasto de inversión.

La propuesta del proyecto incluye igualmente la creación del logo e identidad de imagen del Consejo Judicial.

Se somete a votación la Propuesta de un sitio web para el Consejo Judicial.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO APRUEBAN EL PROYECTO.

7. LO QUE PROPONGAN LOS MIEMBROS

SECRETARIO ENCARGADO. A nombre de la Licenciada Maritza Cedeño, propone que se retome el tema de recuperar el tema de recuperar el edificio de la Corte Suprema de Justicia en el Casco Antiguo.

DR. GONZÁLEZ. Yo puedo hacer las gestiones para informarle al Consejo Judicial el estatus actual del edificio.

PRESIDENTE. Pasaríamos a votar en el sentido de que el Consejo Judicial lo autorice solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas el estatus actual del edificio.

VOTACIÓN UNANIME A FAVOR.

8. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

SECRETARIO ENCARGADO. Referente al tema de la Comisión para el estudio del costo de los procesos judiciales el Consejo ha concluido que debe reiterarse al Órgano Judicial la participación en la propuesta que hizo el Consejo Judicial para la creación de dicha Comisión.

Concepto favorable para el cierre de los Juzgados Mixtos del Distrito de Barú y la creación del Juzgado Mixto de Tierras Altas.

Concepto favorable para el cierre del Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección con sede en el Distrito de Barú, y lo asuma el Juzgado Primero Seccional de Trabajo con sede en la ciudad de David.

Por otro lado, se hizo alusión a los 80 años de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Propuesta del proyecto del sitio web del Consejo Judicial.

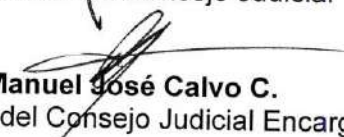
Retomar el tema del requerimiento del edificio que antiguamente ocupaba la Corte Suprema de Justicia en el Casco Antiguo, y el Señor Procurador de la Administración se ofreció a hacer una investigación sobre cómo se encuentra el estatus de la sede del antiguo Palacio de Justicia.

9. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

PRESIDENTE. Podemos dar por concluida la reunión del día de hoy siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.).

Quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, once y veinte minutos de la mañana (11:20 a.m.), por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y el Secretario del Consejo Judicial Encargado.


Javier Enrique Caraballo Salazar
Presidente del Consejo Judicial


Manuel José Calvo C.
Secretario del Consejo Judicial Encargado

Acta de Reunión del Consejo Judicial
26 de diciembre de 2023



**República de Panamá
Consejo Judicial
Acta de Reunión Ordinaria N°4 del Consejo Judicial**

En la ciudad de Panamá, siendo las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana (9:35 a.m.) a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023); se llevó a cabo, una Reunión Ordinaria del Consejo Judicial, en la Procuraduría General de la Nación, ubicado en Basílica Don Bosco, Edificio Saloon, primer piso, Salón de Reuniones, de conformidad a la Ley N° 53 de 27 de agosto de 2015, previamente convocada por el Presidente del Consejo Judicial, Licenciado Javier Caraballo Salazar.

El Presidente del Consejo Judicial, se dirigió a los presentes para darles la bienvenida e iniciar la sesión. Acto seguido, la Secretaria del Consejo Judicial Encargada, procedió a verificar el quórum reglamentario, para lo cual se procedió a confirmar la asistencia, quedando evidenciado que se encontraban presentes las siguientes personas:

Nombre	Representante
⑩ Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes	Representante de la Corte Suprema de Justicia
⑩ Licenciado Javier Caraballo Salazar	Procurador General de la Nación
⑩ Doctor Rigoberto González	Procurador de la Administración
⑩ Licenciada Maritza Cedefio	Miembro del Colegio Nacional de Abogados
⑩ Doctor Amilcar Bonilla	Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Panamá
⑩ Licenciada Ruby Ibarra	Representante de Asociación Panameña de Magistrados y Jueces
⑩ Licenciada Blanca F. Solano Castillero	Representante de AMAJUP
⑩ Licenciada Aura Elena Tuñón Hernández	Secretaria Encargada del Consejo Judicial

Quedando claramente constituido el quórum, el Presidente del Consejo indicó a los presentes que la agenda está constituida de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Aprobación del Acta N°3 de 10 de diciembre de 2023.
4. Lectura de correspondencia
5. Seguimiento del requerimiento del edificio que antiguamente ocupaba la Corte Suprema de Justicia.
6. Seguimiento de la propuesta de la página web.
7. Coordinación para la entrega de informe final y toma de posesión del próximo Presidente.
8. Lo que propongan los miembros.
9. Conclusiones y compromisos.
10. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE. Buen día a todos y todas, vamos a dar inicio a la reunión del Consejo Judicial, programada para el día de hoy martes 26 de diciembre de 2023, siendo las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana (9:35 a.m.), para lo cual en primer lugar procedemos a la verificación del quórum.

SECRETARIA ENCARGADA. Buen día, hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTE. Existiendo el quórum reglamentario, pasaríamos a la aprobación de la agenda.

2. Aprobación de la Agenda

PRESIDENTE. ¿Todos recibieron la agenda? levanten la mano los que están a favor de la aprobación de la agenda.

LA AGENDA ES APROBADA

3. Aprobación del Acta N°3 de 10 de diciembre de 2023.

PRESIDENTE. En los cartapacios todos tienen el acta, no sé si alguno tuvo la oportunidad de revisarla, si alguien tiene algún tipo de comentario, objeción al acta.

LCDA. IBARRA. Buen día, nosotros sí enviamos correcciones al acta con anterioridad, el acta aun no las tiene.

PRESIDENTE. Siendo así, creo que lo procedente sería posponer la aprobación del acta para la próxima reunión que sería el 16 de enero.

4. Lectura de correspondencia

PRESIDENTE. ¿Tenemos correspondencia Señora Secretaria?

SECRETARIA ENCARGADA. No tengo las notas en este momento.

PRESIDENTE. Por parte de la Procuraduría, nosotros habíamos enviado dos notas a la Presidenta de la Corte, por el tema de cambio de estructura de los Tribunales que habíamos discutido aquí en esas dos notas se le comunicaba lo que se discutió dando el beneplácito de

este Consejo para el cambio de estructuras, creo que eran dos de las notas que estaban ahí que deben reposar en Secretaría.

Las notas pendientes se tendrían que dejar para la próxima reunión del 16 de enero pasaríamos al siguiente punto.

5. Seguimiento del requerimiento del edificio que antiguamente ocupaba la Corte Suprema de Justicia.

PRESIDENTE. Aquí el Doctor Rigoberto quedó con el encargo de hacer la verificación.

DR. GONZÁLEZ. En razón de lo que autorizó el Consejo Judicial el 18 de octubre del año en curso, se le envió a la Directora de Patrimonio Cultural Lineth Montenegro una nota donde se solicita nos brinde el estatus que albergaba el Palacio de Justicia e indique a qué entidad está asignada la titularidad el mismo.

Mediante nota del 31 de octubre, la Directora Nacional de Patrimonio Cultural nos dio respuesta en donde dice que la finca sobre la que se encuentra la antigua sede el Ministerio de Cultura, está inscrita en el Registro Público de Panamá desde el año 2014, a favor de esta entidad, inscripción que detalla como limitación de dominio, que la misma no podrá ser enajenada, adjudicada a terceros por tratarse de una edificación cultural.

Lo concreto es que eso está asignado al Ministerio, si nuevamente el Consejo nos autoriza porque aquí llama a la atención algo si esto estaba adjudicado al Órgano Judicial mediante qué decisión se le quita la titularidad al Órgano Judicial para adjudicárselo

al Ministerio de Cultura, de manera que si nos autorizan volvemos a hacer la diligencia, cuando nos den la respuesta se podrá ver cómo se llevó a cabo la diligencia, para quitarle la titularidad al Órgano Judicial y adjudicárselo al Ministerio de Cultura.

PRESIDENTE. El paso siguiente sería verificar este Consejo y la Corte Suprema de Justicia, si realmente el Órgano Judicial sería el titular de este bien y tiene el interés de que se haga este esfuerzo interinstitucional para tratar de revertir esta decisión o no.

MGDO. VÁSQUEZ. Trasladaré el genuino interés por parte de quienes integran esta Corporación, tengo la impresión que desde hace algunos años la Corte Suprema ha insistido en que se reivindique este bien.

Trasladaré a la Presidenta de la Corte y a los colegas del Pleno esta deliberación y estas diligencias efectuadas.

DR. BONILLA. Fue a través del Procurador Carles que exigió o propició que las instituciones tuvieran su patrimonio, se hizo un inventario de todas las propiedades, y a partir de eso supongo que no seguía perteneciendo a la Nación, es lo que pienso que pudo haber ocurrido.

LCDO. LEE. Cuando se hizo público en los medios que se le había asignado y el Magistrado Fábrega que presidía el Pleno de la Corte adelantó alguna gestión y hay un título aquí, porque no es el tema que eso pertenece al Estado, eso está inscrito inicialmente a la Corte Suprema de Justicia, lo grave de esto es cómo se hace una

afectación de una propiedad privada, aunque sea estatal porque tiene título de propiedad y se inhabilita esa propiedad o se anula.

Yo creo que allí hay un tema de investigación que trasciende hay un tema de carácter jurídico de cómo se hizo ese cambio de propietario del edificio aparte de toda la parte cultural histórica porque el edificio tiene en la parte frontal que es un edificio de justicia, pero el punto clave es que sí se hizo un proceso de investigación y hay un título de propiedad a nombre de la Corte Suprema de Justicia.

PRESIDENTE. Yo sugiero que este Consejo autorice que sea el Procurador de la Administración que haga la investigación, porque si surgiese alguna necesidad de interponer algún tipo de tema legal, que no sea alguien de la Corte, sino que nazca de este Consejo de manera tal que los Magistrados no tengan que declararse impedidos.

LCDA. SOLANO. Pienso que Asesoría Legal de la Corte, debe tener algún tipo de información referente a las propiedades que han estado a nombre del Órgano Judicial.

LCDA. IBARRA. Tengo que retirarme, pero les presento al Magistrado Nelson Morales, él es el Vicepresidente de la Asociación Panameña de Magistrados y Jueces, él va a continuar en la reunión.

SE RETIRA LA LICENCIADA RUBY IBARRA, SE INCORPORA A LA REUNIÓN EL MAGISTRADO NELSON MORALES.

PRESIDENTE. Agotado este punto, pasamos al siguiente.

6. Seguimiento de la propuesta de la página web.

PRESIDENTE. Para ello le damos Cortesía de Sala a la Licenciada Maxwell, y a los compañeros de Prensa del Ministerio Público que van a presentar la página web como la hemos estructurado es bastante sencilla, no obstante creemos que es funcional, y creemos que es el inicio de lo que posteriormente puede ir fortaleciendo.

LCDA. MAXWELL. En este punto la licenciada Maxwell, realiza una presentación general del contenido, se plantea la reformulación del logo, el cual será sometido a consideración de los miembros del Consejo para la próxima reunión.

PRESIDENTE. Pienso que si bien el Consejo Judicial de alguna manera está con su Secretaría y adscrito a la Corte, si veo el Consejo con un poco más de independencia, como para que pueda decidir cosas básicas como el sello, la página o el membrete que lo representa no obstante lo importante aquí sería verificar cuál es el procedimiento para que podamos actualizar la imagen organizacional del Consejo.

LCDA. MAXWELL. El Reglamento lo tenemos en la página.

LCDO. LEE. No dice nada al respecto, habría que incorporarlo, habría que modificarlo y eso sí lo podemos hacer nosotros.

Los miembros acuerdan la conformación de una Comisión para reformar el Reglamento interno del Consejo Judicial, y la administración de la página web como medio de divulgación y transparencia de la gestión.

PRESIDENTE. Agotado este punto, pasamos al siguiente.

7. Coordinación para la entrega de informe final y toma de posesión del próximo Presidente.

PRESIDENTE. Como ustedes saben en enero hay que hacer la transferencia de la Presidencia previa entrega del informe final, no sé si la Secretaría nos pueda ayudar para apartar una fecha en la que la Magistrada Presidenta de la Corte nos pueda recibir para hacer la entrega del informe final.

MGDO. VÁSQUEZ. Yo sugeriría que se envíe una nota a la Presidenta y a los Magistrados con el propósito de que se pueda determinar la fecha posiblemente 16 de enero, de manera que se pueda incorporar en la agenda de compromisos.

8. Lo que propongan los miembros

LCDA. CEDEÑO. Solamente era para informarle a los miembros que el Colegio Nacional de Abogados está haciendo un análisis para presentar próximas modificaciones al Sistema Penal Acusatorio lo que es el procedimiento.

De igual manera, hacer un análisis sobre si se mantiene o no el tema de la DIJ dentro de la Policía Nacional, que debe regresar al Ministerio Público, que es un tema netamente investigativo, nosotros nos ofrecemos a traer especialistas que han hecho esos análisis y nos hagan una presentación acá y nosotros poder ver si pudiese ser una de las sugerencias de este Consejo para la administración de justicia.

Luego de un intercambio de ideas los miembros acuerdan la conformación de dos comisiones, una que se encargará de las reformas de la estructura organizacional del Órgano Judicial y otra para estudiar el tema de la adscripción de la DIJ al Ministerio Público.

9. Conclusiones y compromisos.

PRESIDENTE. Se pospuso la aprobación del Acta N°3 del 10 de octubre para la próxima reunión, a fin de que se le hagan los ajustes correspondientes.

El Dr. Rigoberto quedó con el compromiso de pedir toda la información respecto de cómo se hizo el traspaso de la propiedad del antiguo edificio de la Corte Suprema de Justicia para luego verificar los pasos a seguir.

Respecto al tema de la página web, se crea una comisión para reformar el Reglamento de esta Comisión y efectivamente.

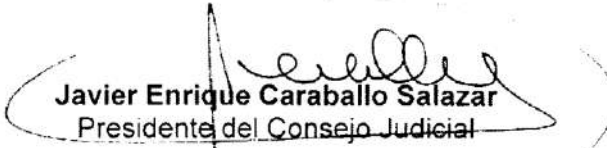
El tema de modificar el logo, el compromiso de que todos los miembros pongan a disposición del Ministerio Público contactos para que puedan activarse los enlaces y que nos ayuden a darle contenido a la página web.

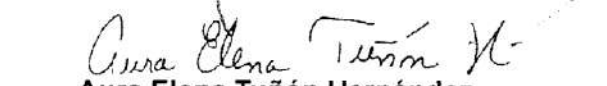
Mandar una nota para apartar una fecha para el informe final con la Corte Suprema de Justicia y posterior a ello establecer una fecha para el traspaso de la Presidencia.

Se acuerda la creación de dos comisiones una para estructurar posibles reformas, la estructura organizacional del Órgano Judicial y otra para analizar lo de la ubicación de la Policía Nacional.

10. Clausura de la reunión.

Quedando todos los presentes notificados/as de las decisiones adoptadas en esta reunión, el Presidente del Consejo Judicial dio por terminada la sesión, once de la mañana (11:00 a.m.), por lo que se levanta la presente Acta, que es firmada por el Presidente y la Secretaria del Consejo Judicial, Encargada.


Javier Enrique Caraballo Salazar
Presidente del Consejo Judicial


Aura Elena Tuñón Hernández
Secretaria del Consejo Judicial, Encargada

Correspondencia Enviada



República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 14 de julio de 2023
Nota No. CJ-01-2023

Señora Magistrada Presidenta:


En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional, y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, es decir, el Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello que la invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial



Su Excelencia
María Eugenia Lopez Arias
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.



República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 14 de julio de 2023
Nota No. CJ-02-2023

Licenciado
GERARDO SOLÍS
Contralor General de la República
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Señor Contralor:

En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello que lo invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.

JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial





República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 14 de julio de 2023
Nota No. CJ-03-2023

Comisionado
SERGIO DELGADO
Director Nacional
de Investigación Judicial
Ciudad
E. S. D.

Señor Director General:


En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello que lo invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial





República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 14 de julio de 2023
Nota No. CJ-04-2023

Doctor
JOSÉ VICENTE PACHAR
Director General
Instituto de Medicina Legal y
Ciencia Forense
Ciudad
E. S. D.

Señor Director General:

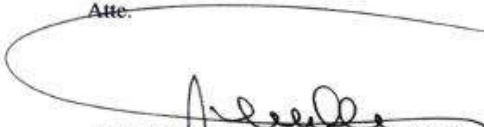
En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello que lo invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial





República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 14 de julio de 2023
Nota No. CJ-05-2023

Su Excelencia:


En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

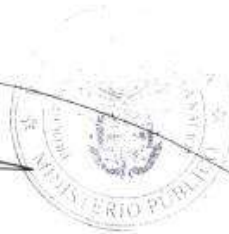
Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello que lo invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial



Doctor
HÉCTOR ALEXANDER
Ministro de Economía y Finanza
República de Panamá
Ciudad
E. S. D.



República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 14 de julio de 2023
Nota No. CJ-06-2023

Doctor
EDUARDO FLORES CASTRO
Rector Magnífico
Universidad de Panamá
Ciudad
E. S. D.

Señor Rector:

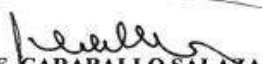
En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello que lo invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial





Panamá, 9 de agosto de 2023
Nota No. CJ-07-2023

Señora Magistrada:

Los miembros del Consejo Judicial, durante reunión celebrada el día 27 de junio de 2023 presidida por este servidor, intercambiaron ideas sobre el procedimiento que se sigue en aquellos casos en los que se encuentra señalada o involucrada, una persona menor de edad, en conflicto con la ley penal, y las distintas problemáticas que se presentan.

Durante dicha reunión se informó que, el Órgano Judicial a través de una comisión de expertos, lleva a cabo la revisión de la Ley 40 de 1999 (Del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia), a efectos de producir un texto jurídico con las propuestas de modificación para lograr los cambios legislativos necesarios.

Luego de un enriquecedor conversatorio, los miembros de este cuerpo consultivo encargado de establecer fórmulas y proponer políticas conjuntas de colaboración para el fortalecimiento del sistema de administración de justicia, consideraron oportuno extenderle una cordial invitación para que nos acompañe junto con el equipo jurídico que considere pertinente, y nos ilustre sobre los avances, conclusiones así como las recomendaciones que realiza la Comisión que usted preside, teniendo en cuenta que el Consejo se compone de diferentes instituciones que podrán coadyuvar con sus experiencias a lograr una legislación integral.

En este sentido, se ha fijado el día veintinueve (29) de agosto de 2023, para tal efecto; es decir, la próxima reunión del Consejo Judicial se llevará a cabo ese día, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), en el salón de reuniones de la Procuraduría General de la Nación, ubicado en el primer piso del Edificio Saloon, Corregimiento de Calidonia.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.

JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial

The official seal of the Procuraduría General de la Nación, featuring a shield with a sun, a star, and a banner, surrounded by a wreath.

Magistrada
Ariadne García Angulo
Corte Suprema de Justicia
República de Panamá
E. S. D.



República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 9 de agosto de 2023
Nota No. CJ-08-2023

Licenciado
GERARDO SOLÍS
Contralor General de la República
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Señor Contralor:

En seguimiento de la Nota No. CJ-02-2023 fechada 14 de julio del presente año, emitida por el Consejo Judicial me dirijo a usted, respetuosamente, a efectos de reiterar el contenido de la misma, la cual es del tenor siguiente:

“En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional, y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, es decir, el Órgano Judicial y Ministerio Público.

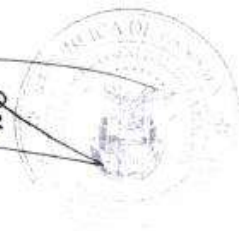
Es por ello que la invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.”

Por la importancia del tema, agradezco la atención que se le brinde a la presente solicitud.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial





República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 9 de agosto de 2023
Nota No. CJ-10-2023

Señora Magistrada Presidenta:

En seguimiento de la Nota No. CJ-01-2023 fechada 14 de julio del presente año, emitida por el Consejo Judicial me dirijo a usted, respetuosamente, a efectos de reiterar el contenido de la misma, la cual es del tenor siguiente:

“En reunión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2023, el Consejo Judicial luego de un enriquecedor debate e intercambio de ideas, acordó conformar una comisión interinstitucional que efectúe un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Para la conformación de dicha comisión interinstitucional, se consideró que deben formar parte los entes que juegan un papel determinante, tanto económico como técnico, en el estudio, tales como: la Contraloría General de la República, la Universidad de Panamá, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMELCF), la Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional, y, por supuesto, las instituciones cuya labor será objeto de análisis, es decir, el Órgano Judicial y Ministerio Público.

Es por ello que la invitamos a que designe un colaborador técnico que inicie los acercamientos correspondientes con este cuerpo consultivo y se logre establecer un mecanismo que lleve a la conformación, desarrollo, estudio y resultados esperados con la iniciativa; además, actuará como punto de contacto y miembro de la Comisión.”

Por la importancia del tema, agradezco la atención que se le brinde a la presente solicitud.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.


JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial



Su Excelencia
María Eugenia Lopez Arias
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.



República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 7 de diciembre de 2023
Nota No. CJ-11-2023

Señora Magistrada Presidenta:

Los miembros del Consejo Judicial, durante reunión celebrada el día 10 de octubre de 2023, trataron las solicitudes presentadas por usted, ante este cuerpo consultivo, a través de las Notas P.C.S.J. N°886-2023 de 24 de agosto de 2023 y P.C.S.J. N°914-2023 de 31 de agosto de 2023.

Al respecto es nuestro deber comunicarle que, el Consejo Judicial dio el concepto favorable para el cierre de dos (2) Juzgados Mixtos con sede en el Distrito de Barú, en razón del análisis de los datos estadísticos relacionados con la baja carga laboral de estos; y, de consiguiente, para la creación de un nuevo Juzgado en el Distrito de Tierras Altas, en los términos por usted establecidos.

En cuanto al cierre del Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección, con sede en Barú, por la baja carga laboral demostrada, luego del análisis estadístico, también se dio el concepto favorable.

Esperamos con ello, coadyuvar con el mejoramiento de la administración de justicia, en la provincia de Chiriquí, beneficiaria de los cambios administrativos a realizarse.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.



JAVIER E. CARABALLO SALAZAR

Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial

Su Excelencia
María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.



República de Panamá
Consejo Judicial

Panamá, 5 de enero de 2024

Señora Magistrada Presidenta:

En reunión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2023, el Consejo Judicial acordó solicitar cortesía de Sala al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para la presentación de los resultados de la gestión 2023-2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 216 de la Ley 53 del 27 de agosto de 2015.

Por lo que, en nombre del Consejo Judicial, le solicito nos brinde la oportunidad de presentarnos ante dicha Corporación de Justicia, a fin de cumplir con lo antes indicado y hacerle formal entrega del informe correspondiente, en el momento en que usted disponga.

Con nuestra más alta consideración,

Atte.



JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial

Su Excelencia
María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia
E. S. D.

Correspondencia Recibida



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria

Ciudad Universitaria, 20 de julio de 2023
Nota R-D- No. 1569-2023

Licenciado
JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial
E. S. D.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Recibido por: 

Fecha: 21/7/2023 Hora: 9:10 am.

Respetado señor Procurador:

Hemos recibido la Nota No. CJ-06-2023 con fecha 14 de julio de 2023, donde solicita que nuestra institución designe a un técnico que actuará como punto de contacto y miembro de la comisión interinstitucional, que se encargara de elaborar un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Por lo antes expuesto, tenemos a bien designar al subdirector de planificación Mgter. Carlos Alfredo Godoy con cédula No. 8-515-1653 de la Dirección General de Planificación y Evaluación Universitaria, a quien podrá contactar en el número telefónico 523-5072, celular 6483-8875/6592-5627 y correo electrónico carlos.godoy@up.ac.pa

Agradeciendo sus finas atenciones.

Atentamente,


DR. EDUARDO FLORES CASTRO
Rector



/dim



MINISTERIO PÚBLICO
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Panamá, 28 de julio de 2023
Oficio N°520-IMELCF-DG-2023

Licenciado
Javier E. Caraballo
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial
E.S.D.

Asunto: Respuesta a Nota No. CJ-04-2023

Señor Procurador General:

En atención a la Nota N° CJ-04-2023, del 14 de julio de 2023, mediante la cual comunica que se conformó una Comisión Interinstitucional que efectuará un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público y solicita al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la designación de un colaborador técnico para que nos represente en dicha Comisión.

Al respecto, le informo que el punto de contacto y miembro de la Comisión, por parte del IMELCF, es la Licda. Betzaida Góngora, localizable al teléfono 507-2239 y/o al correo electrónico betzaida.gongora@imelcf.gob.pa.

Con nuestra más alta consideración.

Atentamente,


Dr. José Vicente Pachar Lucio
Director General



JVPL/DG/Derecho II

☎ 507 2200

✉ info@imelcf.gob.pa

🌐 www.imelcf.gob.pa

📍 Casaca de Curundu, calle 4ta. con Mañi

"Ciencia y Tecnología al Servicio de la Verdad y la Justicia"



MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
Despacho del Ministro

1 de agosto de 2023
MEF-2023-42667

Señor
Javier E. Caraballo Salazar
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial
Ciudad. -

Respetado Señor Procurador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a su Nota No. CJ-05-2023, fechada el 14 de Julio del presente año, donde solicita la designación de funcionario que represente al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para que inicie acercamientos como punto focal y forme parte de la Comisión Interinstitucional que tiene como objetivo, efectuar un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento del órgano Judicial y el Ministerio Público.

Sobre el particular, tengo a bien informarle que he designado a los siguientes funcionarios:

Ing. Hendrick Almanza Director de Administración de Proyectos;
localizable en el Teléfono: 507-7849 y en el correo electrónico:
halmanza@mef.gob.pa

Con nuestra mayor consideración y estima.

Atentamente,


Héctor E. Alexander H
Ministro de Economía y Finanzas

c.c.: Enelda Medrano de González Viceministra Economía
Hendrick Almanza Director DAP

EMdeG/jh



SECRETARÍA GENERAL DE LA RAMA
Asesoría y Corresponsable

3885
01 de Agosto del 2023
02:59
Ulaldea



Documento oficial firmado en el Sistema de Transparencia Documental - TRANSDOC del Ministerio de Economía y Finanzas.
Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL

08 de agosto de 2023
DIJ-DP-4229-2023

Honorable Señor
JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
En Su Despacho

Honorable Señor:

Respetuosamente me dirijo a usted en ocasión de dar respuesta a la Nota No. CJ-03-2023, en donde se solicita la designación de un funcionario de esta Dirección, para que participe de la comisión interinstitucional, para efectuar un estudio económico de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales a conocimiento del Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Por lo antes señalado hemos designado al Subcomisionado 10742 Robinson Araúz, localizable mediante el correo institucional rarauza@policia.gob.pa o teléfono 6550-7304.

De usted,

Atentamente,


Comisionado **SERGIO E. DELGADO D.**
Director Nacional de Investigación Judicial



SEDD/ra/ra/dm

4041
09 Agosto 2023
02:37
Ubaldo

"AL RESCATE DE LA INSTITUCIONALIDAD POR UNA MEJOR SEGURIDAD CIUDADANA"

📍 Policía Nacional de Panamá 📧 @protegerservir 📞 @protegerservir 🌐 www.policia.gob.pa





República de Panamá

Corte Suprema de Justicia
María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta

JMP
18/8/23 9:27am.

Panamá, 17 de agosto de 2023
Nota N°859-P.C.S.J.-2023

Honorable Señor
JAVIER E. CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial
Ciudad de Panamá

Señor Procurador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a su Nota N°CJ-10-2023 de 9 de agosto de 2023, a través de la cual nos señala que, en reunión del Consejo Judicial, el 28 de febrero del año en curso, se acordó conformar una comisión interinstitucional para que realice un estudio de los costos asociados a los procesos y tiempos judiciales de conocimiento, tanto del Órgano Judicial como del Ministerio Público.

Reconocemos la relevancia del tema y su solicitud; no obstante, debemos hacer su conocimiento que el Órgano Judicial cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2020-2030, y con estudios previos de mapeo de procesos, y cuantificación de servicios que nos permite calcular los diferentes costos, sean de expedientes, notificaciones, personal, etc., a fin de evaluar nuestro presupuesto por resultados.

Asimismo, dichos estudios se han ampliado producto de la consultoría que lleva a cabo el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la construcción de la Ciudad Judicial de Panamá, por lo que, al contar previamente este Órgano del Estado con los estudios e instrumentos mencionados en su nota, consideramos que, participar en lo acordado por el Honorable Consejo, sería duplicar las funciones que ya hemos realizado previamente e incrementar costos para el Órgano Judicial.

No siendo otro el motivo de la presente, es propicia la ocasión para expresarle la seguridad de nuestra alta consideración y respeto.

MELAVR
MARIA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

MELAVR/jp



Palacio de Justicia - Calle Culebras, Ancon - Apartado Postal 0816-06762, Panamá 1, Panamá



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia

Panamá, 24 de agosto de 2023
Nota P.C.S.J. N°886-2023

Licenciado
JAVIER CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación y Presidente del
Consejo Judicial
E. S. D.

Señor Procurador:

Me dirijo a usted, en su condición de Presidente del Consejo Judicial, conforme lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 87 del Código Judicial que establece "que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia reformar la distribución de los tribunales y juzgados y la organización interna de éstos con opinión favorable del Consejo Judicial", para someter a consideración del Consejo Judicial, en mi condición de Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, la propuesta que será objeto de discusión para aprobación en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con respecto a los Juzgados Municipales Mixtos del Distrito de Barú y la creación de un nuevo Juzgado Municipal Mixto en el Distrito de Tierras Altas de la Provincia de Chiriquí.

En este sentido, dentro del Programa de Descongestión Judicial, implementado para que el Órgano Judicial cumpla con su misión, en cuanto a la respuesta expedita de la solución de conflictos de la sociedad a la que servimos, se ha considerado la posibilidad de que se produzca el cierre de uno de los dos (2) Juzgados Mixtos, que se encuentran en el Distrito de Barú, en razón de que el análisis de los datos estadísticos relacionados con la carga laboral evidencia, que no resulta necesario que se cuente en ese distrito, con dos juzgados de la misma categoría y jurisdicción.

Por otra parte, la creación del Distrito de Tierras Altas de la provincia de Chiriquí, que comprende las comunidades de Volcán, Cuesta de Piedra, Cordillera, Cerro Punta, Río

Palacio de Justicia - Calle Escleros, Ancon - Apartado Postal 0816-06762, Panamá, 1 Panamá

Nota P.C.S.J. N°886-2023
Panamá, 24 de agosto de 2023

Sereno y algunas otras áreas de Renacimiento y Bugaba, que entró en vigencia el 1 de julio de 2017, tal como lo estableció la Ley 22 de 9 de mayo de 2017, requiere la instalación de un juzgado municipal mixto para atender a los usuarios de la región que requieren de los servicios de la administración de Justicia.

Ante ello, el cierre de uno de los Juzgados Municipales mixtos que en la actualidad funcionan en el Distrito de Barú, permitiría que recursos materiales y humanos con los que contamos, sean destinados a la instalación del nuevo Juzgado de Tierras Altas.

Al someter a la opinión del Consejo Judicial esta iniciativa, le manifiesto que, de requerir mayor información al respecto, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial, Licenciado José Hoo Justiniani, quien por designación del Pleno adelanta la labor de seguimiento al programa de descongestión, estará a disposición del Consejo para ilustrarles en cuanto a esta acción que tiene como único fin garantizar el acceso a la Justicia en todos los distritos de la provincia de Chiriquí.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a Usted las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia



MELA/eammm

4273
24 de Agosto 2023
Ulloa

Palacio de Justicia - Collo Cabelro, Ancon - Apartado Postal 0816-06768, Panamá, 1 Panamá ²



República de Panamá
Corte Suprema de Justicia
María Eugenia López Arias
Magistrada Presidenta

Panamá, 31 de agosto de 2023
Nota P.C.S.J. No.914-2023

Licenciado
JAVIER CARABALLO SALAZAR
Procurador General de la Nación y Presidente del
Consejo Judicial
E. S. D.

Señor Procurador:

Me dirijo a usted, en su condición de Presidente del Consejo Judicial, conforme lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 87 del Código Judicial que establece "que corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia reformar la distribución de los tribunales y juzgados y la organización interna de estos con opinión favorable del Consejo Judicial", por lo que remito a consideración del Consejo Judicial, en mi condición de Magistrada Presidenta, la propuesta que será objeto de discusión para aprobación en el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con respecto al cierre del Juzgado Tercero de Trabajo de la Tercera Sección con sede en el Distrito de Barú, y que la labor de ese despacho sea asumida por el Juzgado Primero Seccional de Trabajo con sede en la ciudad de David.

En este sentido, dentro de la gestión de revisión y seguimiento de los despachos judiciales que constantemente se lleva a cabo coordinada por esta superioridad para el cumplimiento de la misión institucional en cuanto a la respuesta expedita de la solución de conflictos de la sociedad a la que servimos, se ha considerado la reforma en la estructura de la Jurisdicción de Trabajo antes señalada, con sustento en el análisis de los datos estadísticos referentes a las causas en trámite, lo que permitirá optimizar el uso de los recursos institucionales.

Plenaria Justicia - Corte Suprema de Justicia - Agosto 2023 - Panamá 1, Panamá

Código de verificación
1a04b4dc-367f-40a2-e217-67eb4d5b9da1
Electrónico




Nota P.C.S.J. No. 914-2023
Panamá, 31 de agosto de 2023

Al someter a la opinión del Consejo Judicial esta iniciativa, le manifiesto que, de requerir mayor información al respecto, uno de los Magistrados del Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial que comprende las provincias de Coclé, Veraguas, Chiriquí y Bocas del Toro, estará en disposición de ilustrar al Consejo Judicial en cuanto a esta acción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a Usted las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,


M. LÓPEZ ARIAS, MARÍA EUGENIA
- ID 8-206-2705
Date: 2023.08.31 14:42:19 -05:00

MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS

Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia

MELA/eamm

4386
01 Sept. 2023
11 14
Ubaldo

Código de verificación
1a04b4dc-367f-40a2-a217-67eb4d5b9da1
Electrónico



Modificaciones al Reglamento Interno
Aprobadas durante la sesión del 16 de enero de 2024



República de Panamá

Consejo Judicial

Acuerdo No. 1

(de 16 de enero de 2024)

Por el cual se modifica el reglamento interno del Consejo Judicial

CONSIDERANDO

Que, en la ciudad de Panamá, durante la reunión del Consejo Judicial realizada el dieciséis (16) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), los integrantes del Consejo Judicial, consideraron modificaciones al reglamento interno, aprobado mediante Acuerdo No. 1 de 27 de mayo de 2016, con fundamento en su artículo 20 que dispone que el mismo puede ser modificado por el Consejo Judicial.

Que el Consejo Judicial es un organismo consultivo, encargado de establecer fórmulas y proponer políticas conjuntas de colaboración para el fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia, según lo establece el artículo 212 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015.

Que el mismo está integrado por una diversidad de instituciones y organismos como lo son la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de la Administración, el Colegio Nacional de Abogados, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, las asociaciones de magistrados y jueces existentes en el Órgano Judicial, las asociaciones de funcionarios existentes en el Órgano Judicial, las agrupaciones de defensores existentes en el Órgano Judicial, y un miembro de las agrupaciones de la sociedad civil.

Que en virtud de ello se hace necesario darle una identidad propia al Consejo Judicial, así como difundir los logros que ha alcanzado a lo largo de los años, cumpliendo de esta forma con los principios de transparencia y rendición de cuentas que permitirá acercar su labor a la sociedad en general.

ACUERDA

PRIMERO: Introducir un nuevo capítulo al Reglamento Interno que, por orden, corresponderá al Capítulo VI, así:

Capítulo VI

De la Identidad del Consejo Judicial

Sección I

Logo

Artículo 20. El Consejo Judicial adoptará su propio logo, el cual será aprobado por la mayoría de sus miembros dentro de una sesión ordinaria o extraordinaria. Una vez aprobado, el mismo se incluirá en todas las comunicaciones, papelería y documentos del Consejo Judicial. Igualmente, se deberán realizar los trámites para su inscripción correspondiente en la Dirección General de Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, así como las renovaciones sucesivas.

Cualquier miembro podrá solicitar modificaciones futuras al logo del Consejo Judicial, sustentando las razones de su petición ante el resto de los miembros quienes votarán si aprueban o no las mismas.

Sección II

Página Web

Artículo 21. El Consejo Judicial contará con su propio sitio web para el cumplimiento de los principios de transparencia y rendición de cuentas, mostrando a la ciudadanía en general aspectos relacionados con su gestión, así como los logros alcanzados.

Los costos de dominio y almacenamiento de la página web, así como el manejo de la información serán rotativos y corresponderá a la institución u organismo que presida. En caso de no ser viable para alguna de ellas asumir los costos ni el manejo, se decidirá por mayoría, en la última sesión del período previo, la entidad que asumirá esta labor para el período siguiente.

SEGUNDO: Modificar la nomenclatura del actual Capítulo VI el cual pasa a ser el Capítulo VII, así como de los actuales artículos 20 y 21, los cuales pasan a ser los artículos 22 y 23, respectivamente, así:

Capítulo VII

Disposiciones Finales

Artículo 22. El presente Reglamento Interno, sólo podrá ser derogado o modificado por el Consejo Judicial.

Artículo 23. Este Reglamento Interno entrará a regir a partir de su aprobación y deberá ser promulgado en la Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Javier E. Caraballo Salazar
Procurador General de la Nación
Presidente del Consejo Judicial

Carlos Alberto Vásquez Reyes
Magistrado representante de la
Presidencia de la Corte Suprema de
Justicia

Rigoberto González Montenegro
Procurador de la Administración

Ruby Ibarra
Representante de la Asociación
Panameña de Magistrados y Jueces
(ASPAMAJ)

Delia Rodríguez
Representante del Colegio Nacional de
Abogados

Blanca Solano Castellero
Representante de la Asociación de
Magistradas y juezas de Panamá
(AMAJUP)

Fernando Levy
Representante de las Asociaciones de
Defensores del Órgano Judicial (ANDEP)

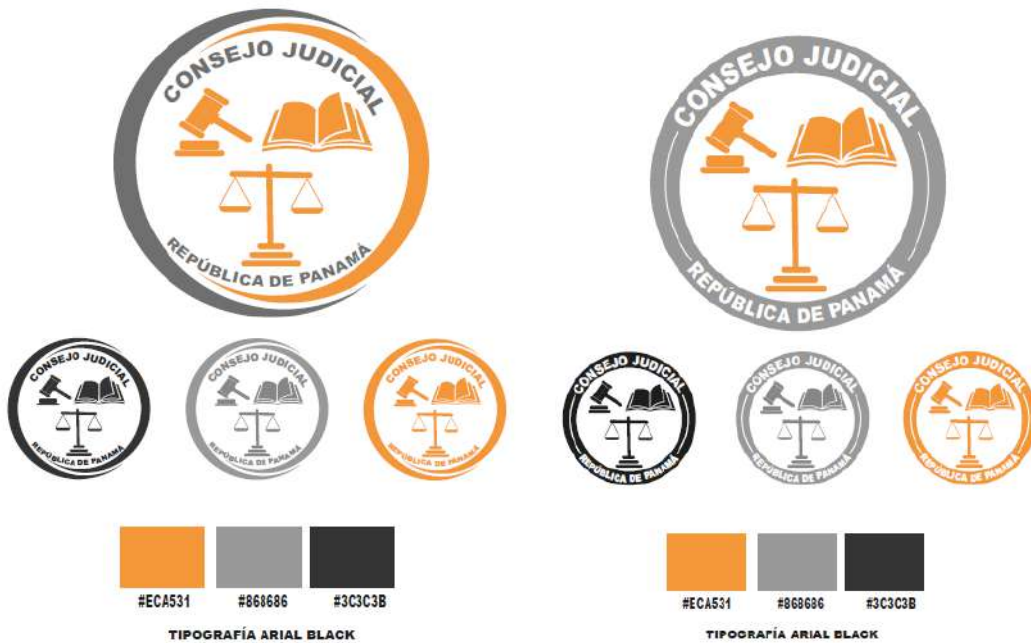
Amílcar Bonilla
Representante de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas de la Universidad de
Panamá

Carlos Lee
Representante de la Sociedad Civil

José Francisco Vergara Adames
Representante de la Asociación de
Servidores del Órgano Judicial (ASOJUP)

Manuel Calvo
Secretario General de la Corte Suprema de Justicia
Secretario del Consejo Judicial

Propuestas de Logos



LOGOTIPO



VARIACIÓN DE COLORES



PALETA DE COLORES



TIPOGRAFÍA

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmñopqrstuvwxyz

Geom Graphic / Bold / Regular

FONDOS



LOGOTIPO



VARIACIÓN DE COLORES



PALETA DE COLORES



#ECA531



#868686



#3C3C3B

TIPOGRAFÍA

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnpqrstuvwxy

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnpqrstuvwxy

Geom Graphic / Bold / Regular

FONDOS



LOGOTIPO



VARIACIÓN DE COLORES



PALETA DE COLORES



#ECA531



#868686



#3C3C3B

TIPOGRAFÍA

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

Bebas Neue / Bold / Ligh / Regular

FONDOS

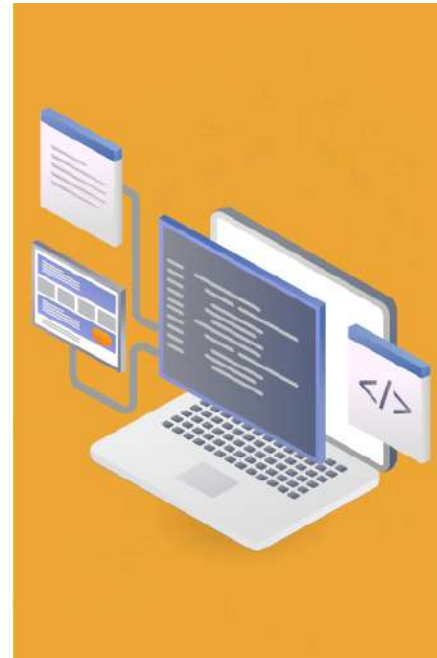


Propuesta de Página Web



PROYECTO PÁGINA WEB CONSEJO JUDICIAL

PROPUESTA CREATIVA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE PANAMÁ



REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO

- Gestión de compra y pago de dominio [Precio de referencia \$9.99 a 64.99] pago anual.
- Diseño y desarrollo (2 semanas)
- Asignación de espacio virtual en el servidor (Desarrollo, pruebas y repositorio)
- Pruebas (1 semana)
- Revisión y lanzamiento (1 semana)
- Recopilación y carga de contenido de la página [Simultaneo]





LOGOTIPO



VARIACIÓN DE COLORES



PALETA DE COLORES



TIPOGRAFÍA

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

Geom Graphic / Bold / Regular

FONDOS





Versión Final de la Página Web



- INICIO
- ORGANIZACIÓN
- NOTICIAS
- INFORMES
- REGLAMENTOS
- CONTACTO



NOTICIA DESTACADA



NOTICIAS

El Procurador General de la Nación Javier Caraballo es juramentado como presidente del Consejo Judicial.

enero 31, 2023

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar fue juramentado como nuevo presidente del Consejo Judicial de Panamá,...



INFORME

La sección de Informe del Consejo Judicial de Panamá proporciona una evaluación detallada de las actividades y desempeño del organismo.

Más info



ORGANIZACIÓN

La Ley 53 de 2015, que regula la Carrera Judicial en Panamá, establece en su Título V la creación y funciones del Consejo Judicial.

Más info



REGLAMENTO

Documento que establece las normativas y directrices que rigen el funcionamiento interno del Consejo Judicial de Panamá.

Más info

NOTICIAS



General de la Nación Javier Enrique Caraballo Salazar fue juramentado como presidente del Consejo Judicial

Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar fue juramentado como presidente del Consejo Judicial



NOTICIAS

Procurador Caraballo preside reunión del Consejo Judicial

octubre 11, 2023

Una vez verificado el quórum, el Consejo Judicial, presidido por el Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar,...



NOTICIAS

Procurador General de la Nación preside reunión del Consejo Judicial

junio 27, 2023

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, en calidad de Presidente del Consejo Judicial, presidió la reunión...



NOTICIAS

Realizarán reunión ordinaria del periodo

febrero 28, 2023

El Procurador General de la Nación, Javier Enrique Caraballo Salazar, en calidad de Presidente del Consejo Judicial, presidió la reunión...



ENLACES DE INTERÉS

